"Argentina no Tolera Imposiciones Extranjeras Para Cambios de Política Interna", Dijo el Canciller Pelufo

EL BIEN PUBLICO
"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan 5, 4)
Año LXVI — Montevideo, Jueves 27 de Junio de 1944 — Núm. 20.408

Fué un Discurso Enérgico, Pero Sereno y sin Ofensas

BUENOS AIRES 26 (United) — El canciller argentino, General Peluffo desde el Palacio San Martín, pronunció esta noche el siguiente discurso: "Nuestro país afronta un momento difícil de su vida internacional. No ha podido substraerse a la violencia de las pasiones encontradas. Una inusitada propaganda persigue tergiversar el auténtico alcance de nuestra posición en el concierto de las naciones. A una campaña que en los últimos tiempos ha alcanzado la más áspera virulencia, se suma ahora la actitud de un gobierno que, además de considerar a nuestro país como excluído de la comunidad continental desconoce virtualmente sus relaciones diplomáticas en propósito evidente de imponernos un aislamiento que, contradictoriamente, se nos había venido reprobando. Frente a circunstancias tan adversas, la Argentina ha mantenido una actitud inalterable. Sin dejarse perturbar por las críticas injustas, o por las medidas hostiles, este gobierno ha continuado, sin temor ni jactancias, la ruta que se había trazado. Ninguna palabra oficial ha implicado el abandono de esa firmeza tranquila que constituye la más clara prueba de la verdad que nos asiste.

El pueblo, por su parte, superando las manifestaciones de su sensibilidad, ha secundado con ejemplar prudencia la actitud de sus gobernantes. Hasta este momento, el gobierno argentino, confiando en la elocuencia de los hechos, había creído innecesario formular declaraciones públicas sobre el estado de nuestras relaciones internacionales.

Pero los últimos acontecimientos que culminan con las declaraciones recientemente formuladas por el Sr. Secretario de Estado de la Unión, presentan a nuestro país en una actitud que no cabe aceptar en silencio. En defensa de nuestros fueros como nación responsable, hemos debido llamar a nuestro representante en Wáshington. Esa misma razón me impone hoy — en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores — exponer con claridad ante el pueblo de la república, los fundamentos y los fines que determinan nuestra conducta internacional. La política exterior de la nación argentina viene siendo regida — y más que nunca en estos momentos — por dos principios substanciales concretados en normas positivas y afirmados en una invariable tradición: la defensa de nuestra soberanía y el imperativo de la armonía continental.

DEFENSA DE LA SOBERANIA

Punto de partida fundamental de toda política exterior, el principio de la Soberanía se confunde para nosotros con la propia independencia y entendemos que sin ella no haya afirmación posible de la personalidad en el plano de la convivencia internacional. Pero como lo expresara el Sr. Presidente de la República — "defender la soberanía custodiarla con celo legítimo y permanente, no comporta en modo alguno un aislamiento". Mucho menos puede suponérsee un pretexto egoísta de cómodo refugio para, caprichosamente, negarnos al ejercicio de una efectiva cooperación. Esa defensa de la soberanía implica la defensa de nuestro patrimonio moral, de nuestras condiciones, de nuestra cultura, de nuestras instituciones de nuestra emancipación sellan con sangre esa voluntad de decidir el propio destino que se traduce con frases indelebles en la histórica declaración de Tucumán. Desde las guerras libertadoras, con "la consolidación de la Independencia de la América" como únicos móviles" — que tal rezan las instrucciones a nuestro Gran San Martín — hasta nuestros días, no pueden sino comprobarse idénticos propósitos.

La 1a. convención sobre derechos y deberes de los estados, suscripta en Montevideo, a la cual adhirieron todos los países de América sancionó definitivamente esta doctrina que en los términos categóricos de su artículo tercero, dice: "El estado tiene derecho a defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y por consiguiente a organizarse como mejor lo entendiere".

En la reserva a la convención que formulara la delegación norteamericana, su Jefe el Sr. Cordel Hull declaró "Bajo el régimen del Presidente Roosevelt, el gobierno de los Estados Unidos se opone tanto como cualquier otro gobierno a toda ingerencia en la libertad y la soberanía u otros asuntos internos o procedimientos de los gobiernos de otras naciones".

Es que la inviolabilidad de la soberanía, tal como nosotros la concebimos, ha sido consagrada como un principio esencial del derecho internacional americano. Pero, asimismo, la Argentina se ha contado siempre entre los propulsores de la armonía continental. Numerosos antecedentes certifican nuestra intervención de primera fila en el movimiento panamericano. A nuestro entender el panamericanismo posee un doble significado: Es en primer término un movimiento espiritual basado en afinidades reales y tendientes al logro de la paz y la buena comprensión entre los países que lo integran. Implica al mismo tiempo, un esfuerzo para la mayor aproximación económica y la solución de los problemas de carácter práctico en beneficio común.

LAS CONFERENCIAS PANAMERICANAS

Solidaria con esa doctrina, la Argentina concurrió a las conferencias panamericanas. En todas ellas fué sustancial su aporte en la adopción de más de 500 resoluciones que proclaman aquellas finalidades morales y materiales. Al margen de esa situación, la Argentina ha dado testimonios categóricos de su espíritu de confraternidad continental. Manifestación elocuente de este espíritu fué su adhesión a las formas de arreglo pacífico de los pleitos internacionales, sometiendo a la decisión arbitral sus más importantes litigios territoriales.

Nuestro país excluyó siempre en su concepción del panamericanismo la idea de alianzas militares y de pactos políticos permanentes. Su posterior actuación lo evidencia aún con mayor claridad. En las instrucciones a sus delegados en la conferencia de Lima, decía el gobierno: "La Argentina dejará a salvo la independencia de los contratantes, ya que a cada uno de ellos incumbe en definitiva ajustar su comportamiento a lo que el interés nacional aconseje". Esta fórmula quedó expresamente incluída en la "declaración de Lima" sobre solidaridad continental.

En las instrucciones del Ministro José María Cantilo para los delegados a la reunión de Panamá en 1939, se lee: "La delegación Argentina deberá mantenerse dentro de los límites de la declaración de Lima, eludiendo compromisos políticos y militares que en vez de asegurar mejor la paz de América, podían, por el contrario, comprometerla o exponer al continente a un estado de pre beligerancia".

En la reunión de La Habana, en 1940, el delegado argentino, Dr. Leopoldo Melo, expresaba: "Las relaciones de las Repúblicas de América se han desenvuelto siempre en base al respeto recíproco de la independencia y la soberanía".

Finalmente, poco antes de celebrarse la tercera reunión, de Río de Janeiro, en 1942, el canciller argentino, Dr. Ruiz Guiñazú, declaraba: "La solidaridad americana como expresión sincera de deseos y actos de asistencia recíproca y de cooperación defensiva, no implica automatismos y menos se confunde con alianzas militares".

Estos claros antecedentes demuestran la coherencia y la continuidad de la posición argentina respecto de la armonía continental.

Hemos cooperado con el máximum de nuestras posibilidades en el logro de esa armonía en cuanto ha significado asistencia mutual y ayuda económica recíproca. Hemos cooperado, asimismo en el plano político, ante situaciones de emergencia provocadas por peligros de agresión al continente. Pero hemos descartado la hipótesis de alianzas político militares permanentes que pudieran en algún instante circunscribir nuestros derechos de nación soberana.

Sin embargo, la posición argentina no ha sido comprendida en su cabal significado. En Conferencia de Río, nos habíamos opuesto a la adopción de una fórmula automática de ruptura con las potencias del eje sin dejar de admitir la posibilidad de esa ruptura.

Esa actitud, determinó el comienzo de la política que debemos enfrentar.

EL CAMBIO DE GOBIERNO

El 26 de enero, sobrevino la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y Japón. Una errónea interpretación acerca de la delegación del mando presidencial, producida el 25 de febrero, provocó la nueva acentuación de la crisis. En efecto, pocos días después de dicho cambio, el 4 de marzo, el subsecretario de Estado de la Unión, manifestó públicamente que su gobierno "había impartido instrucciones a su embajador Armour para que se abstuviera de entrar en relaciones oficiales con el nuevo régimen, a la espera de ulteriores sucesos".

La situación creada resultaba profundamente ingrata a nuestros sentimientos de fraternidad. Carecía además, de antecedentes afirmados en las prácticas internacionales. A pesar de ello, el gobierno argentino resolvió mantener su conducta mientras no se lesionara la dignidad de la nación.

Al hacerse cargo de la Cartera de Relaciones Exteriores, tuve ocasión de poner en evidencia que mi gestión, al frente del Ministerio, se inspiraría en los principios de soberanía y de armonía continental bases primordiales de nuestra política, tal como fueran claramente expuestos por el Jefe de Estado en su discurso del 4 de junio y se hubieran cumplido. También la sinceridad de la conducta argentina; sin embargo no fué así.

El 30 de junio se dió a publicidad en los Estados Unidos, en forma oficial, una versión de la conferencia pronunciada por el Ministro de Guerra, 10 días antes en la Universidad de La Plata. En ella aparecían tergiversados y deformados los conceptos vertidos por el conferenciante. Simultáneamente, el Departamento de Estado anunciaba el llamado del embajador en Buenos Aires Sr. Armour.

Poco después, otros representantes extranjeros abandonaron el país.

El gobierno argentino tenía derecho a asumir actitudes de firmeza perfectamente justificadas por la acción de que era objeto. No obstante, decidió mantener, en cuanto fuera compatible con su dignidad, el espíritu conciliatorio que lo anima.

Al mismo tiempo, dentro del espíritu del procedimiento de consultas y para que no pudiera existir errónea información sobre su línea de conducta, la cancillería dió a conocer, en un memorándum, a sus representantes en el exterior —y por su conducto oficioso a las cancillerías americanas las medidas que ya había adoptado en cumplimiento de los compromisos contraídos.

Afirmó Que el País ha Cumplido con los Compromisos Internacionales a Que se Obligara

CONDUCTA INTERNACIONAL

Ese memorándum no era sino una información complementaria de la que, con fecha 28 de junio, se había hecho llegar a nuestros representantes y en la que se fijaban claramente las líneas básicas de nuestra política internacional.

Se expresaba, entonces, entre otras cosas, que el gobierno argentino no adoptaría medida alguna que apareciera o pudiera ser interpretada como dictada desde el exterior.

Se agregaba que sería el sentimiento nacional y la expresión auténtica de las fuerzas que habían erguido el nuevo régimen político en la Argentina, los únicos factores determinantes de nuestra conducta. Pues nunca admitiríamos dictados de otros gobiernos en dichos asuntos, por más simpatías que nos mereciera la causa por la que lucha".

Que cualquier intervención extraña en ese sentido repugnaría a nuestra dignidad, contrariando los postulados fundamentales de la revolución y no podría ser admitida sin desvirtuar la razón de ser de ésta y malograr su esfuerzo.

Que cualquier propósito de intervención extraña en lo que era privativo de la libre determinación de nuestro pueblo sería contraproducente hasta para quien lo buscara, pues provocaría en su contra, un agudo sentimiento popular de animadversión que influiría además, incontenible, sobre los gobernantes que lo consintieran. Pero así como sostenemos fundamentalmente el criterio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, deseamos también consolidar los vínculos con los países americanos en forma que existiera entre ellos una comprensión recíproca, amplia y sin reticencias.

Pensábamos que el camino para llegar a ella excluía otras fórmulas que no fueran la libre convicción y la espontaneidad. No creíamos que el presente estado de cosas produjera un clima de incomprensión que debíamos despejar en aras de la armonía continental. Las medidas tomadas por el gobierno argentino, a que se hacía referencia entonces, eran de carácter exclusivamente político y económico. Señalamos especialmente entre las primeras: la interrupción total de las radiocomunicaciones con Alemania y Japón; la represión efectiva del espionaje y de todas las actividades contrarias a la seguridad del Continente; la clausura de las agencias informativas y noticiosas de las potencias del eje; la eliminación sistemática de las estaciones radiotelegráficas clandestinas; la internación de los tripulantes del Graff Spee; el intercambio de informaciones sobre actividades de espionaje con otras naciones americanas y la participación en las conferencias sobre coordinación de medidas policiales y judiciales; el canje en el más breve plazo de diplomáticos del eje; la extensión del régimen de beligerancia a todos los países americanos en guerra y la prohibición de entrada al territorio argentino impuesta a ciudadanos del eje.

AYUDA ECONOMICA

Entre las medidas de carácter económico cabe destacar: el abastecimiento a los países americanos de materiales indispensables para el esfuerzo de guerra, con detrimento, en algunas ocasiones de nuestro propio consumo interno; la movilización de nuestros transportes, especialmente la flota mercante del Estado, con los que se ha atendido requerimientos urgentes de las naciones continentales; el rompimiento de relaciones económicas y financieras con los países del eje y territorios bajo su dominio y el contralor de transferencias de fondos con países extranjeros.

Testimonio de ese espíritu ha sido el socorro espontáneamente ofrecido a la ciudad de Roma por intermedio de la Santa Sede; la ayuda al pueblo de Grecia y la asistencia acordada a otras regiones devastadas por la guerra. Resulta así evidente cuán injustificada es la acusación de aislacionista que se nos ha dirigido. Ese aislacionismo sólo sería consecuencia de medidas tomadas unilateralmente por otros gobiernos. Los procedimientos discriminatorios adoptados por EE. UU. contra la República Argentina datan de los días posteriores a la entrada de dicho país en la guerra, vale decir, del momento en que la Argentina le otorgó el tratamiento de preferencia de nación no beligerante. A raíz de su ingreso en el conflicto, la Unión intensificó el severo contralor de sus exportaciones. Pero esas medidas de contralor fueron aplicadas con mucho más rigidez a la Argentina que a otras naciones americanas. Desde entonces, los EE. UU. han dejado de enviarnos ciertas materias primas y productos manufacturados esenciales. Para muchos otros artículos, las restricciones impuestas, de ningún modo podrían justificarse por la sola necesidad de asegurar el abastecimiento de las industrias de guerra.

ACTITUDES DESFAVORABLES

En el plano político, las actitudes desfavorables se han hecho igualmente notar. Como lo recuerda una reciente información, la Argentina fué excluída de importantes conferencias internacionales. Tampoco han faltado las referencias hostiles o las alusiones indirectas en boca de altos funcionarios, ya sea designando concretamente a la Argentina, ya sea omitiéndola deliberadamente. La propaganda tanto periodística como radial y cinematográfica también nos ha hecho blanco de sus ataques. Resultaría imposible enumerar la cifra de artículos, editoriales, informaciones y otros modos de expresión escrita, en que se ha deformado la posición argentina, atacando al país y a sus gobernantes. No se registra ningún caso en que esta clase de expresiones fueran desaprobadas por autoridades de la Unión.

Por último, la situación actual ha llevado este proceso a su culminación. No se mencionan estos ingratos antecedentes con ánimo de exacerbar pasiones. La Argentina, como siempre, sigue anhelando que sus relaciones con los países americanos continúen sobre bases permanentes de comprensión y de cordialidad, pero al mismo tiempo responde al deber de señalar dónde reside la garantía esencial de esa continuidad. Pensamos que los procedimientos que hemos puntualizado no se ajustan a la igualdad en el trato condición ineludible de toda auténtica amistad. Pensamos con Jorge Wáshington que "una nación que incurre en el odio o en la complacencia hibitual hacia otra, acaba por convertirse en esclava".

Por lo demás, debemos confesar que, en estos momentos, no acertamos aún a discernir la verdadera causa determinante de la actual situación. Se ha dicho que la Argentina no coopera en el esfuerzo de guerra; en el esfuerzo militar propiamente dicho, no cooperamos por cierto, pues no ha sido nuestra decisión declarar la guerra, como tampoco lo ha sido la de otras naciones americanas. Pero en la ayuda material, lo hacemos con el resto del Continente, y en grado comparativamente superior por nuestra mayor capacidad productiva. Nuestra cooperación no es "interesada" ni fruto de espíritu mercantilista; como herederos de un pueblo que ha hecho culto de la hidalguía, no acostumbramos a luchar con el dolo por la necesidad ajena. No hemos exigido el pago al contado de las ingentes riquezas que enviamos al exterior. Los 62 millones de libras bloqueadas en Gran Bretaña constituyen, en la práctica, un empréstito en productos, que no resultó en su aspecto material lo que se nos acusa como "buen negocio".

Se ha afirmado que la Argentina apoya a "otra causa" que no es la de las naciones de América. Rechazamos en absoluto tal imputación en cuanto pueda referirse a toda cooperación extraña a nuestras convicciones y con aquellos países a los que no nos ligan relaciones diplomáticas. La declaración norteamericana del 4 de marzo prescinde expresamente de todo argumento de carácter jurídico para justificar la actitud tomada contra la Argentina. Invoca motivos exclusivos de hecho, aludiendo a la participación de nuestro gobierno de "enemigos de la solidaridad continental". La serie de medidas concretas adoptadas, aun después de aquella fecha, prueban la inexactitud de tal aseveración. Y por sobre todo: la calificación de los gobernantes corresponde exclusivamente a sus respectivos pueblos. Se ha insinuado también, aunque no en forma oficial, que la Argentina tiene intenciones agresivas hacia sus vecinos. La palabra del Presidente de la Nación ha desautorizado esa insidia con su doble autoridad: de Jefe Supremo del Estado y de militar argentino.

Se ha dicho, asimismo, que la Argentina no comparte el afecto con sus hermanas de América. El análisis de nuestra historia bastaría para desvirtuarlo. Es verdad que nosotros, como todos los hijos de este Continente, miramos a Europa con admiración y reverencia. Vemos en el viejo Mundo la Patria de nuestros padres, la cuna de nuestra fe, la fuente vital y permanente de nuestra cultura. Para nosotros, Europa sigue siendo, además, el lugar de origen y destino de la parte más interesante de nuestro intercambio comercial. Creemos en la necesidad de afianzar los vínculos entre los pueblos de la misma estirpe y del mismo idioma, porque pensamos que solamente los descastados pueden renegar de los vínculos de la sangre. Pero rechazamos la idea de que esos lazos, impuestos por la naturaleza y por la gratitud, puedan contradecirme con los legítimos vínculos que determinan cuatro siglos de convivencia en el suelo americano.

SITUACION DE HECHO

A nuestro juicio, surge con evidencia, que no existe litigio en la expresión cabal del término; hay una situación de hecho producida unilateralmente por el retiro de representantes diplomáticos y por la adopción de otras medidas de carácter económico y político. Es que la cuestión no está planteada en el terreno legal del reconocimiento que nadie podría discutirnos en derecho sin renegar de solemnes compromisos internacionales.

El Gobierno argentino une con exceso todas las condiciones requeridas para ese reconocimiento. Ejerce el poder sin inconvenientes; el orden y la tranquilidad son absolutos.

Se encuentra, por lo demás respaldado por el apoyo de la inmensa mayoría del pueblo. Tiene sobrada solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Largos y laboriosos esfuerzos permitieron a las naciones americanas eliminar el no reconocimiento como arma de presión diplomática; la conducta seguida en el Gobierno argentino hace retroceder 30 años la evolución jurídica en este continente.

Dentro del concepto no intervención afirmado categóricamente por todos los países de América consideramos imposible que para normalizar la situación se nos exija medidas de orden interno, que por su carácter de imposición afectarían nuestra libertad y serían repudiadas por nuestro pueblo.

En tales condiciones, sólo nos cabe esperar con serenidad y firmeza, seguros de la justicia de nuestra posición y de la rectitud de nuestros procederes. Así al defender nuestro propio derecho, prestamos la mejor contribución al afianzamiento del orden jurídico como norma universal e insustituible del trato entre los estados.

En síntesis, la República Argentina sustenta los siguientes principios que integran su tradición histórica y constituyen las bases de su acción internacional.

Afirmamos el principio de la soberanía y la igualdad jurídica de los estados como condición indispensable de convenencia entre los pueblos.

Afirmamos igualmente el principio de no intervención en los asuntos internos y externos de los demás estados.

COOPERACION INTERNACIONAL

Sostenemos la necesidad de la cooperación internacional y reiteramos nuestra intención de fomentar por todos los medios, la armonía y solidaridad con todas las naciones del continente americano.

Concebimos el panamericanismo como un movimiento de aproximación espiritual y de colaboración económica. Consideramos que su alcance político se ha limitado a la solidaridad ante situaciones de emergencia en caso de agresión. No somos partidarios de la celebración de alianzas permanentes de carácter político - militar.

Ratificamos nuestra doctrina tradicional sobre el arreglo pacífico de los pleitos internacionales y nuestra adhesión al procedimiento de arbitraje como el medio más apropiado para resolverlos.

Expresamos la convicción de que la armonía continental no se opone al mantenimiento de nuestros vínculos con otras naciones a las que nos ligan actuales relaciones diplomáticas de identidad de orígenes o seculares vinculaciones de amistad.

Se Levantará la Censura Sobre Prensa y Radios

Entendemos que el estrechamiento de relaciones entre vecinos, al margen de toda intención política, lejos de oponerse a la armonía general del continente, la refuerza y la beneficia.

En el orden de la situación concreta que afronta la república, declaramos:

LIBERTAD DE PRENSA

1.o) Que la Argentina ha cumplido con la letra y el espíritu de todos los compromisos internacionales que ha suscrito.

2.o) Que la Argentina en ningún momento ha abrigado el propósito de quebrar con actitudes individuales la solidaridad continental ni sostiene alguna ajena a esa solidaridad.

3.o) Que la Argentina considera que el actual alejamiento diplomático carece de fundamentos jurídicos y políticos y tiene por origen la incomprensión demostrada hacia su conducta internacional.

Afirmamos, en fin, que el gobierno y el pueblo argentinos están unidos indisolublemente en la tarea de mantener los principios que orientan y fijan esta política tradicional del país.

Todo intento para separarnos quedará irremediablemente condenado al fracaso.

Tiene este pueblo conciencia cabal de los deberes que le conciernen en la hora y sabe de antemano que cualquier llamado que se le dirija para que repudie a su gobierno, deje de respaldarlo en la defensa de su independencia y de su dignidad, no entraña otra cosa que un vano propósito de mortificarlo en sus más respetables sentimientos.

Y para que estas afirmaciones trasciendan de inmediato en la realidad viva y palpitante proclamo en nombre del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, que de ahora en adelante, desaparezca toda cenura. La prensa del país, en la plenitud de sus legítimos fueros podrá expresar, sin limitaciones ni cortapisas, la opinión de un pueblo que quiere ser y sabe ser soberano en el ejercicio irrenunciable de su libertad.

Y es mi deber, en esta hora solemne para la armonía continental plantear en nombre del gobierno argentino un inexcusable interrogante. ¿Se está laborando la unidad espiritual americana con hechos como los que caracterizan el presente estado de cosas en las relaciones de nuestros gobiernos? ¿Se está respetando lo que es más caro a la tradición y a la dignidad de todos y cada uno de los países americanos? Al llegar al fin de esta exposición, fuerza es confesar que ha debido ser extensa. En otras oportunidades la palabra oficial habría podido concretarse a determinados aspectos parciales de nuestras relaciones exteriores

Esta vez, el imperio de las circunstancias exigía otra cosa: Muchos cargos injustos, muchas exigencias desmedidas, mucho fragmentarismo engañoso se ha acumulado en nuestra contra. Cuando una nación, a lo largo de toda su vida independiente, ha sustentado una invariable norma de dignidad y de justicia, tiene el derecho y el deber de ponerlo de manifiesto ante propios y extraños.

Ante estos últimos, porque no han de faltar, incluso en los países cuyos gobiernos singularicen su encono, quienes comprendan un lenguaje que habla con la evidencia de los hechos; ante los nuestros, porque toda esta tradición de honra, al pertenecer a la nación es también de cada uno de los argentinos que saben conocerla y quererla como cosa propia.

Sólo sobre estas bases puede afirmarse la voluntad inquebrantable de que aquella tradición se perpetúe".

Estados Unidos Justifica su Actitud Frente a la Argentina

WASHINGTON 26 (United) — El Departamento de Estado dió a publicidad esta noche el siguiente "Resumen del Gobierno de los Estados Unidos en sus relaciones con el actual régimen argentino":

CUESTIONES FUNDAMENTALES

PRIMERO: Las repúblicas americanas juntamente con las naciones unidas están trabadas en una guerra de magnitud sin precedentes para la protección y preservación de cada una y de todas ellas contra los más poderosos agresores de la historia.

En esta guerra, los Estados Unidos tienen más de once millones de sus propios ciudadanos sobre las armas. Nuestros hombres están luchando contra el enemigo en todos los frentes de batalla del Mundo y decenas de miles de ellos jamás regresarán para compartir los privilegios de esa libertad por la cual ahora luchan.

Por generaciones futuras, nuestro pueblo será llamado a pagar la deuda de más de 200.000.000.000 de dólares que representa nuestra contribución material a la derrota del enemigo. A esa causa común, todas menos una de las naciones americanas, están prestando pleno y sincero apoyo. En este instante, el más crítico de la historia de las repúblicas americanas, el Gobierno de una gran República, la Argentina, ha creído conveniente tomar dos medidas que han resultado enormemente lesivas para la causa aliada, a saber:

Ha violado deliberadamente el compromiso asumido conjuntamente con sus repúblicas hermanas de cooperar en apoyo de la guerra contra las potencias del Eje y al desertar así de la causa aliada, ha asestado un poderoso golpe a todo el sistema de cooperación hemisférica;

Ha prestado abierta y notoriamente ayuda concreta a los enemigos declarados de las Naciones Unidas.

Estas son las cuestiones fundamentales que ahora han sido llevadas a su culminación por las acciones del actual régimen en la Argentina.

Ellas están relacionadas en forma inmediata con la prosecución de la guerra con los enemigos de la cooperación americana y con los amigos de la agresión del Eje, quienes desearían por supuesto y así lo aconsejan que la conducta de la Argentina, sea aprobada por las repúblicas americanas mediante el establecimiento de relaciones completas y normales con el régimen del Gral. Farrell.

Esto tendría el efecto de una proclamación pública de una total aprobación de la acción de la Argentina. Si las repúblicas americanas tomasen tal decisión, ello sería afectar gravemente la causa aliada y socavar los principios que la organización común de este hemisferio ha estado sosteniendo resueltamente en la guerra contra las potencias del Eje.

Las repúblicas americanas están comprometidas por su honor a preservar esos principios y esa organización y para hacerlo así deben mantenerse firmes en su lucha común contra el enemigo.

Declaración del Departamento de Estado

LOS CONVENIOS PANAMERICANOS

SEGUNDO: Los convenios de las repúblicas americanas para la defensa del Hemisferio.

Durante los 8 años que precedieron a Pearl Harbor, las repúblicas americanas dedicaron sus mayores esfuerzos a perfeccionar y a fortalecer un sistema de cooperación interamericano, a fin de que si la ola de agresión mundial llegaba a este hemisferio estarían listas para actuar conjuntamente en la defensa de su patrimonio.

Se lograron grandes progresos y se desarrolló el espíritu de solidaridad, lo que justificó la esperanza de que cualquier amenaza externa a la paz y a la seguridad del hemisferio sería encarada oponiéndosele una resistencia común, basada en la unidad continental.

En la VIII Conferencia Internacional de los Estados Americanos, reunida en Lima, en el año 1938, los gobiernos americanos reiteraron su solidaridad y proclamaron su intención de hacer efectiva dicha solidaridad en cualquier evento en que la paz, la seguridad o la integridad territorial de cualquier país de América se viese comprometida. En caso de agresión, la suprema prueba de la unidad sería encarada cabalmente por cada una de las 21 repúblicas.

En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en Panamá, en el año 1939, a raíz del estallido de la guerra en Europa, animados por ese mismo espíritu, inmediatamente después de la ocupación de Francia por Alemania, se reiteró la determinación de las repúblicas americanas de mantener su solidaridad y su unidad de acción ante la amenaza de que la agresión del eje se extendiera a este hemisferio.

Ello fué proclamado unánimemente por los Ministros de Relaciones Exteriores, en La Habana, en Julio del año 1940, en esta solemne promesa:

"QUE cualquier atentado, por parte de un estado no americano, contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, su soberanía o contra la independencia política de un estado americano será considerado como un acto de agresión contra todos los estados signatarios de esta Declaración".

Sobre las bases obligatorias así establecidas para la defensa hemisférica, se pudieron convenir, rápidamente, las medidas uniformes que tomaría cada nación, en los campos político, económico y militar, para la seguridad colectiva de todas ellas, medidas adoptadas en Río que proveyeron a una defensa integral contra el ataque total de los agresores que integraban al eje.

La firme adhesión a los principios de estos convenios interamericanos, por parte de todas las repúblicas de América, habría creado una tradición inconveniente de unidad hemisférica, cuyos beneficios se habrían sentido por muchas generaciones venideras de nuestros pueblos

Sin embargo, cuando vino la verdadera prueba el gobierno de una de estas naciones, la Argentina, prefirió seguir un curso divergente y separado

El hecho es que ni aún las más urgentes consideraciones de seguridad y de independencia de toda república americana, inclusive la Argentina misma, haya influído para que el gobierno argentino practique la unidad en tiempo de guerra.

Con esa actitud, invalida totalmente toda insinuación de que los demás gobiernos americanos deberían reconocerlo, en la suposición de que tal acto contribuiría a la unidad hemisférica después de la guerra.

Se han hecho esfuerzos para confundir la situación con el cargo de que la política seguida por las repúblicas americanas y sus asociados entre las Naciones Unidas constituye un apartamiento de las reglas y del procedimiento normales, con respecto al reconocimiento y equivale a una intervención en los asuntos internos de la Argentina.

Esta controversia no toma en cuenta, para nada, los fundamentos sobre los cuales reposa la política de no reconocimiento, esto es, la defensa y la seguridad del hemisferio.

Además, hace caso omiso del hecho de que esta política ha sido adoptada después de una amplia y libre consulta entre las repúblicas americanas y es el lógico fruto de acuerdos multilaterales que todas ellas aceptaron, para hacer efectiva esa defensa.

Las repúblicas americanas han declarado expresamente que esta política no afecta y nada tiene que ver con las reglas y el procedimiento comunes para el reconocimiento en tiempo de paz.

El problema involucra una cuestión fundamental: de si las repúblicas americanas deben aprobar la acción de una república que ha socavado su unión y su poderío y ha prestado ayuda al eje enemigo. No es, como algunas veces se ha afirmado, simplemente una cuestión de relaciones entre los Estados Unidos y Argentina.

LA RUPTURA CON EL "EJE"

TERCERO: Los acontecimientos durante los 4 meses, entre el derrocamiento del Gobierno del General Ramírez y el llamado del Embajador señor Armour.

El gobierno del General Ramírez, cuando anunció la ruptura de relaciones con Alemania y con Japón, el 26 de enero de 1944, fundó su decisión en las criminales actividades de espionaje, que declaró directamente atribuibles a los gobiernos del eje y que —afirmó— "infringen la soberanía nacional y comprometen la política exterior de este gobierno y amenazan la seguridad del Continente".

Repetidas seguridades fueron dadas por el Presidente Ramírez y por el Ministro de Relaciones Exteriores, General Gilbert, como así por otros miembros responsables del gobierno argentino, en declaraciones, formuladas públicamente, al igual que en conversaciones privadas, de que se tomarían medidas enérgicas inmediatas, para suprimir las actividades subversivas del eje y de otras maneras de dar efectividad a la ruptura de relaciones.

Muy pronto, empero, se vió claramente que poderosas fuerza dentro del gobierno estaban resueltas a oponerse a esas medidas y a quitar todo el valor a la ruptura.

El General Gilbert, quien había desempeñado un papel principal en la decisión de romper las relaciones y en los esfuerzos posteriores para ponerla en vigor, renunció como Ministro de Relaciones Exteriores el 15 de febrero. Diez días después, el general Ramírez "delegaba" su autoridad, como Presidente, en el general Farrell y, pocos días más tarde, presentaba su renuncia.

En vista de esos repentinos acontecimientos, casi todos los gobiernos americanos resolvieron abstenerse de mantener relaciones normales con el régimen de Farrell, para cerciorarse de las razones de ese cambio y de la actitud del nuevo régimen hacia el eje.

Desde entonces, quedó establecido que los elementos extremistas, partidarios del eje, fueron los causantes de la eliminación del General Ramírez y de sus principales colaboradores de gobierno, por su decisión de romper las relaciones.

El gobierno del Gral. Farrell, se negó firmemente a comprometerse a poner en vigor la ruptura con el Eje; implícitamente desconoció toda intención de cumplir la ruptura con el Eje, insistiendo repetidas veces, que se debía a presión extranjera. Esa actitud fué confirmada por sus acciones.

La libertad del país fué extendida a funcionarios diplomáticos y consulares del Eje; se prestó ayuda concreta a las empresas del Eje, mediantes grandes contratos oficiales y mediante la requisa de materiales críticos a firmas amigas de la causa democrática. Inmediatamente después de la ruptura de relaciones, la actividad policial — las detenciones de agentes del Eje fueron brevemente estimuladas por el gobierno del Gral. Ramírez, pero bajo el nuevo régimen, numerosos espías y agentes del Eje fueron libertados. Como consecuencia de ello, el espionaje del Eje volvió a florecer. Diarios partidarios del Eje, como "El Federal", "El Cabildo" y "La Fronda", gozaron de apoyo y ayuda gubernamental para conseguir papel y efectuaron una enconada campaña contra las Naciones Unidas y en favor del Eje. Lo escrito en "La Fronda" sobre los desembarcos aliados en Francia

(Continúa en la Pág. 7, 3.ª 4.ª Col.)

Dirección de Industrias

RACIONAMIENTO DE COMBUSTIBLES

(CERRITO 572)

KEROSENE USO INDUSTRIAL

Se comunica a los industriales inscriptos en la Sección Kerosene uso industrial de esta Dirección que no hayan retirado autorizaciones para el bimestre Julio - Agosto, que previa presentación del carnet de registro y patente de giro se entregarán autorizaciones de consumo en las fechas indicadas a continuación:

Julio 27	del	1	al	6.800
" 28	"	6.801	"	7.100
" 29	"	7.101	"	7.413

Las autorizaciones deberán entregarse en los respectivos organismos petrolíferos antes de las 16 horas del día 1.° de agosto de 1944.

Los organismos petrolíferos no harán efectivas las autorizaciones que se presenten fuera de dicho plazo, las que en consecuencia perderán su valor.

NAFTA INDUSTRIAL Y DOMESTICA

A los inscriptos que no hayan retirado los vales de nafta, aguarrás y disan (uso industrial o doméstico) correspondientes al trimestre Julio-Agosto y Setiembre, así como a los nuevos inscriptos que hayan presentado su solicitud anteriormente al 1.° del corriente se les entregarán vales u órdenes por Agosto y Setiembre, en los días del mes en curso.

27 (Jueves) 28 (Viernes) 29 (Sábado). Deberán presentar sus respectivos carnet o en su defecto la tarjeta de presentación del petitorio (de color verde).

HORARIO PARA AMBAS ENTREGAS: de 8 ½ a 11 ½

Montevideo, Julio 25/944.

LA DIRECCION.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SUMINISTRA DATOS SOBRE EL ESTADO SANITARIO DEL PAIS

Boletín - Memorándum Sanatorio de las enfermedades infecto contagiosas, correspondiente a la semana del 10 al 16 de Julio ...

Sarampión. — Montevideo 102 Canelones 4; Flores 8; Salto 14 casos. Total semana, 128 casos. Total semana anterior, 127 ca- ...

NOTAS RURALES

Sería necesario asesorarse de dictar la ley sobre matanza de vacas

EN LA REUNION de ayer celebrada por el Consejo de Ministros, el Irg. Agr. señor Arturo González Vidart de la cartera de Ganadería y Agricultura, se refirió a resultados que, aunque parciales, al referirse a treco departamentos, puedan dar una impresión casi definitiva, de lo que se viene actuando en el Censo Ganadero.

Estos primeros informes que llegan al organismo oficial parecen indicar una disminución apreciable en el stock de la ganadería nacional en lo que se refiere a vacunos.

Atento a esa alarmante merma en estos momentos que deben aunarse todos los esfuerzos para propiciar una seria recuperación del capital perdido en la rama principal de nuestro rubro productor, el señor Ministro de Ganadería y Agricultura indicó que creía necesario se urgiera a la Cámara de Senadores el pronto despacho del proyecto de ley que limita y prohibe la matanza de vientres para recuperar el saldo desfavorable que ocasionaron la aftosa y las intensas sequías de los años anteriores.

El Consejo, de acuerdo con las manifestaciones del señor González Vidart, le autorizó para que procediera en la forma indicada por el Secretario de Estado.

No conocemos aun las cifras de esa merma que consideramos problema de gran magnitud para nuestra ganadería.

Cuando fué presentado el proyecto a que se ha referido el señor Ministro, los productores del país, por medio de las autoridades de las dos prestigiosas entidades rurales con asiento en la capital y algunas también del interior manifestaron una opinión contraria a las medidas que indicaba ese proyecto.

A nuestro juicio, con cifras a la vista, sería necesario buscar soluciones ágiles a tan importante problema, pero, creemos que ante un asunto que presenta posiblemente dificultades que deben tenerse presente, se tendría que buscar un buen asesoramiento; y nadie más indicado para el caso, que esas autoridades de la Asociación Rural y Federación Rural, principalísimos interesados en esa recuperación que preocupa a todo el país.

Si es necesaria la ley que prohibe la matanza de vacas y terneras, los ganaderos serán los primeros en aceptar la ley.

Pero no deben olvidarse otros factores que hacen de esa ley un asunto de cierta complejidad.

Extraordinaria Firmeza Se Registró en el Mercado de Haciendas

Nuevamente volvió a operarse con plaza extraordinariamente firme y corriente en Tablada. Los ganados inferiores que el martes habían aflojado, ayer volvieron a colocarse con gran interés y precios en suba.

En novillos los frigoríficos Swift y Artigas demostraron tanto interés que volvieron a pasar de los límites máximos que mantenían hasta el momento, pagando el Swift hasta 202 y el Artigas hasta 200 mls. El Nacional llegó ahsta 205 por novillos muy buenos. Ganados gordos se colocaron entre 197 y 200 milésimos y ganados generales alrededor de 195 mls.

En vacas el Nacional pagó por muy buenas hasta 185 mls. y por vacas generales gordas se pagó corrientemente hoy 180 mls. ...

Las Entradas de Ayer De Cereales y Frutos

Durante el día de ayer se registraron las siguientes entradas de cereales, forrajes y sub productos de la ganadería, por las distintas vías de costumbre.

Ferrocarril. — Trigo 213 bolsas, lino 1300 ídem, harina 388 ídem, afrechillo 2100 ídem, girasol 27 ídem, lanas 11 ídem, cerda 10 ídem, pieles lanares 61 atados, ídem. 63 fardos, cueros vacunos secos 383 piezas, cueros vacunos salados 36 ídem. yeguarizos 2 ídem. becerros 2 atados, cordero 11 ídem y varios 4 piezas.

Por vía fluvial. — 2263 bolsas de trigo, 5201 ídem de lino, 2100 ídem de afrechillo, 103 atados pieles lanares, 14 piezas cueros vacunos salados y 16 atados becerros.

TABLADA DE SUINOS

Con una entrada de 208 cerdos que fueron vendidos a las fábricas locales y alrededor de 30 que adquirió el comprador del Frigorífico Nacional para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se realizaron las operaciones de ayer en la Tablada de porcinos del Cerro.

Las ventas son las siguientes: Frigorífico Nacional 126 cerdos desde $ 0.31 hasta $ 0.325. Compañía Swift 23 ídem a $ 0.31 y Frigorífico Artigas 56 ídem., también a $ 0.31.

Los negocios se siguen haciendo con mercado activo, contando con el buen interés de los frigoríficos extranjeros que mantiene el precio máximo de $ 0.31.

CAMBIOS PARA IMPORTACION

	MERCADO DIRIGIDO Cable	Vista
1 libra	$ 7.66	$ 7.64
100 dólares	" 189.88	" 189.65
100 cruzeiros	" 9.98	" 9.95
100 cllegal Arg.	" 47.20	" 47.20

LAS OPERACIONES DE AYER EN LA BOLSA

1ª RUEDA

DEUDAS NACIONALES. — Int. Con. Serie A a 98.50 $ 10.000; a 98.60, 22.000. B a 99.30 $ 1.000. Interna 1912 2ª Serie a 98.50 pesos 57.000. Obras Públicas 1937 a 98.40 $ 10.000. Obras Públicas 1940 a 98.30 $ 40.000. Obras Públicas 1942 a 99.10 $ 25.000.

TITULOS HIPOTECARIOS. — Serie A a 101.— $ 30.550. B a 101.80 $ 8.000; a 101.90, 8.125.

DEUDAS MUNICIPALES. — Serie H a 98.30 $ 6.000. J a 98.30 $ 3.000. M a 98.30 $ 1.000. Bonos M. Montevideo a 98.30 $ 2.000. Saneamiento Serie 8 a 98.50, 5.000. Pavimento Serie 8 a 98.50 $ 3.500. Pavimento Serie 7 a 98.50, 4.000.

ACCIONES. — Vidplan a 153.—, 60. FUNSA a 275.—, 100; a 272.70, 20; a 273.—, 40; a 272.90, 90; a 272.80, 10. Alpargatas (ord.) a ...

Un Juicio de Balmes Sobre el Protestantismo Comparado con el Catolicismo

(Viene de la Pág. 5)

de distinciones, y nos llevan por necesidad a restringir la proposición general, si algo queremos expresar que no esté en contradicción con lo que dictan la razón y el buen sentido, con lo que prescriben las leyes eternas de la moral, con lo que demandan los mismos intereses del individuo, con lo que reclaman el buen orden y la conservación de la sociedad. ¿Y qué no podría decirse de tantas otras libertades como se invocan de continuo, con nombres indeterminados y vagos, cubiertos a propósito con el equívoco y las tinieblas?

Pongo estos ejemplos, sólo para que no se confundan las ideas; porque defendiendo como defiendo la causa del Catolicismo, no necesito abogar por la opresión, ni invocar sobre los hombres una mano de hierro, ni aplaudir que se huellen sus derechos sagrados. Sagrados, sí, porque según la enseñanza de la augusta religión de Jesucristo, sagrado es un hombre a los ojos de otro hombre, por su alto origen y destino, por la imagen de Dios que en él resplandece, por haber sido redimido con inefable dignación y amor por el mismo Hijo del Eterno; sagrados declara esa religión divina los derechos del hombre, cuando su augusto Fundador amenaza con eterno suplicio, no tan sólo a quien le matare, no tan sólo a quien le mutilare, no tan sólo a quien le robare, sino ¡cosa admirable! hasta a quien se propasare a ofenderle con solas palabras. "Quien llamare a su hermano fatuo, será reo del fuego del infierno" (Matt. c 5, v. 22). Así hablaba el Divino Maestro.

Levántase el pecho con generosa indignación, al oír que se achaca a la religión de Jesucristo tendencia a esclavizar. Cierto es que si se confunde el espíritu de verdadera libertad con el espíritu de los demagogos, no se le encuentra en el Catolicismo; pero si no se quieren trastrocar monstruosamente los nombres, si se da a la palabra libertad su acepción más razonable, más justa, más provechosa, más dulce, entonces la religión católica puede reclamar la gratitud del humano linaje: ella ha civilizado las naciones que la han profesado; y la civilización es la verdadera libertad.

SILUETA BALMESIANA

(Viene de la Página 5).

las cuestiones más diversas y de mayor actualidad del saber humano. La historia, la filosofía, la literatura, la economía política, la teología, la biología, las matemáticas, todas estas ciencias le son familiares. Esta universalidad es más sorprendente ...

Balmes se encontraron en Bruselas y tuvieron una larga entrevista. Sus almas gemelas debieron simpatizar rápida y profundamente. Ambos comprendieron los nuevos problemas que se presentaban a la Iglesia, y, sabiendo que ella es la única ingeniera no por hacer descender los principios inmortales, ...

LA MANIFESTACION DEL 25 DE AGOSTO

SE está programando, una gran manifestación patriótica para el día 25 de agosto próximo. — La idea de esta manifestación nació en el Parlamento. Un conjunto de parlamentarios, de distintos sectores, se reunieron en la sala de la Presidencia de la Cámara de Representantes y convocaron a un conjunto de personas.

Al poco tiempo, es decir, a las primeras reuniones, se vió algo sorprendente: que quienes dirigían o tenían parte preponderante en el movimiento organizador, por lo menos, eran los dirigentes comunistas.

Esta comprobación hizo que algunos delegados de sectores se retrajeran y que algunos partidos todavía no hayan resuelto lo que en definitiva, van a hacer.

El aspecto general de este acto, hasta ahora, es el siguiente: algunos delegados batllistas, sin la resolución definitiva de su partido; algunos delegados nacionalistas independientes, sin una solución clara de su partido, y los delegados comunistas que ven, en este acto, la culminación de su obra pro "unidad nacional"

¿En qué situación están los otros sectores políticos?

El baldomirismo y el blancoacevedismo, están a la espectativa. La Unión Cívica, expresó que si el acto tenía origen en el Parlamento, era patriótico y no había posibilidades de desnaturalización por parte de personas o grupos inescrupulosos, se adhería. El Partido Socialista, estudia su posición y hay posibilidades que no adhiera al acto, por las razones expuestas.

En síntesis: los recelos, las negativas, las vacilaciones, derivan de una causa: que el comunismo pone su bandera al acto y trata de llevar toda el agua posible para su conocido molino.

Entendemos que ha llegado el momento de decidir claramente el punto.

Los partidos políticos, no deben dejar a la opinión pública en plena confusión.

Es menester saber tres cosas:

1) Si el acto se realiza y quiénes intervendrán en él
2) Si el acto está garantizado contra las maniobras más o menos inocentes de cierto sector nacional;
3) Si el acto no se realiza, cuáles son las causas reales del hecho.

Esto sería hablar claramente.

Por ahora se nota tibieza y no tibieza patriótica sino tibieza nacida de la desconfianza frente al sector que hace la propaganda a todo gasto, como si quisiera revelar al acto como una hechura suya

¿Son pequeñas cosas, pequeñas miserias? No. Es menester llevar, cuando se va a un acto de esta naturaleza, toda la inspiración patriótica posible. La lealtad obliga a todos a una actitud y esta actitud no puede expresarse con propósitos ocultos.

El batllista, el nacionalista, el católico, el socialista que van a un acto de esta naturaleza, desean pensar nada más que en una cosa: en la patria, con plena emoción y honda fraternidad. Por lo menos, es eso el propósito que debe guiar y guiaba a todos.

Pero si otros van con un propósito político, para demostrar como los demás inocentes consagran su política predicada con determinadas formas y deseos, entonces aquella alta intención fracasa.

Es posible que alguien califique nuestra actitud de quinta columnismo antipatriótico. No importa. Nuestro patriotismo tiene una expresión, pero no estamos dispuestos a chuparnos el dedo porque algunos lo prefieran y ello convenga a sus intereses.

¿Un gran acto patriótico, limpio, de clara intención, de amplia fraternidad, sin maniobras, sin banderas partidistas, sin intenciones ocultas? Bien.

¿Un acto sin entonación, usado por extraños, con propósitos extraños, con intenciones ocultas que se parecen al desfile de los inocentes bajo el amparo comunista? No.

Y esta es la posición aclaratoria que necesitamos todos y rápidamente, antes que sea tarde para decir las cosas en los términos y lenguaje que se deben a la opinión nacional.

1er. Aniversario De la J.O.C.

EL CONSEJO Arquidiocesano de Jóvenes de Acción Católica exhorta a todos los jóvenes a participar entusiastamente de todos los actos con que la Juventud Obrera Católica conmemorará su primer aniversario y, de un modo especial, invita a concurrir el próximo domingo 30 del corriente, a la Misa de Comunión que se celebrará en el Templo de los RR. PP. Capuchinos, Canelones y Minas, a las 8 y 30 horas, y al acto que se realizará a continuación en el Círculo Católico de Obreros (Soriano y Minas).

Jorge González Albístur, Presidente; *Luis Baccino, Presbítero*, Asesor Eclesiástico; *Juan Fernández*, Secretario.

El Dr. Couture en la Escuela de Declamación

El Dr. Eduardo Couture dará el 31 del actual, a la hora 16 y 30, en la Escuela Nacional de Declamación, una conferencia que tendrá por título: "Sycorax o la aventura de nuestra generación".

El distinguido conferenciante desarrollará un tema que ya ha despertado enorme interés.

Se referirá al panorama que ellos encontraron al finalizar la guerra anterior en el mundo intelectual, y en el orden social y político, como asimismo en el orden humano y estético.

Tratará de la guerra actual, del programa de la cultura presente, enfocando nuestras posibilidades de futuro.

El doctor Couture, que posee una vasta ilustración, tratará el interesante tema elegido con gran versación, realizando al mismo tiempo, con esta conferencia, uno de los actos de más alta resonancia cultural en nuestro mundo intelectual y social.

Crimen y sensacionalismo

Una prestigiosa educacionista, nos hace llegar esta patriótica evocación que publicamos gustosos, respecto a la lucha contra el sensacionalismo periodístico. Se rinde aquí, justo homenaje a una proposición de una gran maestra nacional. Dice así:

"Un crimen inconcebible en una mente sana, se comete en nuestra ciudad. La prensa, en su cometido de información, interviene desbordándose algunos de sus órganos en el comentario atinente. Otros se contienen dentro de límites más o menos prudenciales. Los menos, se abstienen y señalan en cambio, los peligros que para cierta parte de la masa social significa la extralimitación, verdadero factor de educación hacia abajo; y persisten valientemente en una campaña que desde cualquier punto de mira en que se la estime, tiende a la consolidación del bien social. Es de toda justicia señalar entre ellos "EL BIEN PUBLICO", merecedor de reconocimiento por la perseverancia de su predicación.

Pensamos en la acción legislativa; y esperamos, con mucho de impaciencia, la actitud de los Representantes del Pueblo. La voz del Dr. Chiarino se alzó, trayendo algún aquietamiento a nuestro espíritu. Merece encomio su reseña informativa de todos los esfuerzos intentados, desde hace algunos años, para conseguir alguna ley que obligue a la cordura, discreción y prudencia a los órganos de la prensa, frente al crimen; pero aunque muy ilustrativa, la reseña, no es completa. Falta, entre otros, un antecedente que consideramos muy valioso, por dos motivos especialmente. Primero: porque hubiera sido triste, de honda tristeza, tener que constatar que de la noble campaña de crítica y represión, habían estado ausentes quienes hubieron de ser primeros entre los primeros, los educadores de profesión, los maestros, a quienes por obligación moral incumbe, no sólo la cultura del alma infantil que los programas escolares imponen, sino también la que podríamos llamar de inducción sobre el ambiente, por el influjo de su actuación social. Segundo: porque sería decepcionante en grado sumo, que el Estado se desentendiera de un compromiso contraído ante las demás naciones del continente.

En efecto: en el segundo Congreso Americano del Niño, realizado en mayo de 1919, en la última sesión ordinaria, la educacionista Sra. Luisa Guarnaschelli de Murguía, presentó la siguiente proposición:

"El segundo Congreso Americano del Niño formula votos para que los gobiernos de las Naciones Continentales incorporen a la legislación, leyes y disposiciones que supriman de la Prensa, la llamada Crónica roja del delito y del crimen, así como la relación de suicidios, etc., que tienden a sofocar el verdadero sentido de la vida así en el adolescente como en el niño".

Su lectura provocó un debate vivísimo en la sección Pedagogía, concurrida esa tarde por numerosos abogados, representantes oficiales de varias de las naciones participantes en el certamen algunos de los cuales hicieron gran oposición; pero todos los argumentos formulados se desmenuzaron sucesivamente.

La proposición triunfó, votada por aclamación.

En la sesión plenaria de clausura, el eminente hombre de ciencia argentino, Dr. Araoz Alfaro, felicitó sobre el estrado a la Sra. de Murguía, manifestando que había tenido el propósito de presentar una ponencia análoga pero que la absorción de su atención y tiempo por otros asuntos de gran complejidad le impidieron hacerlo, y que su satisfacción al ver realizada la idea se duplicaba sabiendo que la proponente era maestra.

Desde entonces a nuestros días pasó un cuarto de siglo. No sabemos cómo cumplieron los demás naciones. Pero en la nuestra en la que más nos interesa por ser nuestro hogar mayor y nuestra gran familia ¿qué se ha hecho en tal sentido? ¿Qué se hará?

Vieja maestra.

DIOCESIS DE FLORIDA Y MELO

Primer Congreso Eucarístico Diocesano

MELO, NOVIEMBRE 8-12-1944

SE recuerda a los señores Párrocos de la Diócesis que el domingo 6 de Agosto, por ser primer domingo de mes, debe celebrarse el DIA DE LA PLEGARIA POR EL PRIMER CONGRESO EUCARISTICO DIOCESANO, según lo ordenado en Decreto Episcopal del 15 de Setiembre del pasado año.

UNA GRAVE ACUSACION

Nuestro colega "El Diario" formula ayer una serie de cargos graves contra la política financiera del actual gobierno, acusando a éste de violar reiteradamente las leyes en materia de gastos públicos.

La acusación, repetimos, es grave, y como siempre hemos sostenido, esta clase de publicaciones deben ser contestadas con claridad y sin dilaciones.

He aquí, en resumen, los cargos que articula el colega en ...

LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN COMISION

Como se recordará, el problema de los funcionarios públicos "en comisión" fué uno de los que más trabajo diera a la actual legislatura, debido al encontrado empeño de quienes trataban por ... su situación, y quienes entendían por otro, que ésto era de resorte exclusivo del poder administrador.

Triunfante al fin la buena tesis ...

CICLO RADIAL SOBRE ENSEÑANZA CATOLICA

LAS CONSECUENCIAS DEL LAICISMO EN LA JUVENTUD ACTUAL

CONTINUANDO el ciclo radial que sobre la enseñanza católica se transmite por "El Espectador", anoche se irradió una nueva conferencia sobre el tema del epígrafe, según el plan que organizó la Acción Católica del Uruguay. He aquí su texto:

Si hemos de establecer una conclusión como efecto de una causa, hemos de empezar por definir la causa, por seguirla en su proceso evolutivo y consignar, luego, el valor de las consecuencias prácticas que se nos piden.

DEFINICION

¿Qué es laicismo? "Laicismo es, en efecto, dice la Carta Pastoral sobre "La enseñanza católica en el Uruguay"— la aspiración humana a prescindir de Dios en la vida; a prescindir en las aspiraciones y en las obras, en la intención y en la conducta; como si Dios fuese superfluo o inútil; como si el hombre se bastara a sí mismo y orgullosamente pudiera renunciar al amor vivificante de su Dios". Digamos que, más que una doctrina parece un sistema; un método, una actitud de los enemigos de la fe destinada a sustituir el sobrenaturalismo por el naturalismo ateo, para lo cual proceden con dos tácticas distintas: una atenuada, silenciosa, prescindente. Otra exaltada, combativa, expresa perseguidora

TECNICA DEL LAICISMO

Ambas, igualmente destructivas. Quiere ser universal y utiliza las instituciones fundamentales: el estado, la legislación, el matrimonio, la escuela. No es un procedimiento novedoso ni reciente; tampoco se ha presentado de manera súbita, sino que ha ido invadiendo lentamente los distintos campos, afirmando en doctrinas filosóficas y en realizaciones políticas crecientemente irreligiosas. Podemos decir que hay una educación laica, si entendemos por tal el ambiente de que se rodea al ser humano, al niño, preferentemente, para su formación y perfeccionamiento. Pero podemos decir también que es negación de la educación propiamente dicha porque mutila la verdad integral; porque limita el sentido de la vida a lo experimental y lo sensible; porque desconoce lo substancial y exalta lo accidental; porque obscurece lo metafísico e interpreta lo físico con una observación viciada de subjetivismo; porque empequeñece la magnitud ...

... lador sólo un agente del derecho. Ruptura jurídica, de lamentables consecuencias porque motivó la escisión entre el derecho y la moral con una última consecuencia: la creación de un derecho natural independiente de la moral, que generó la sustitución moderna del derecho natural por el derecho positivo como única regla de justicia. Después, poco hubo de costar a Machiavello proclamar el interés como medida suprema de toda actividad del Estado y la religión como simple arma del poder! Se había abierto la fisura del naturalismo y al poder de los reyes sucedía la dictadura del proletariado, las dictaduras racistas o nacionalistas en los totalitarismos actuales. Es que las realizaciones políticas no eran más que la consecuencia práctica de las corrientes filosóficas que iban influyendo la mentalidad humana. El nominalismo vencía a la escolástica y con Descartes, Knat, Locke, se preparaba la descristianización del pensamiento humano que se materializó en Marx y culminó en un ateísmo que permitió el florecimiento de las místicas de los sin Dios. Hace 14 años, en 1930, publicaba la editorial Razón y Fe, la Encíclica sobre la Educación Cristiana de la Juventud, y termina uno de sus comentarios sobre el laicismo con esta afirmación: *"El sueño laico es el hombre hecho Dios"*.

SITUACION ACTUAL

¿No estamos, acaso, ante ese espectáculo penoso, resultancia del sistema ideológico naturalista llevado hasta su última consecuencia práctica? Felizmente, de la misma revisión del proceso filosófico-político surge la visión de su intrascendencia. Y de esta misma revisión, la consoladora realidad de la concomitancia de los valores permanentes y ortodoxos, por lo que la razón y el corazón vuelven a la promesa evangélica: el infierno no prevalecerá". Una mirada a nuestra casa uruguaya nos advierte que vamos viviendo el peligroso proceso con las mismas posibles fatales secuelas si no nos apresuramos a oír, para orientar la acción, la palabra paternal de Prelados y del Santo Padre.

NOTAS SOCIALES

● **CUMPLEAÑOS.**

Hoy cumple años la señora Martha Ferreira Piaggio de Jiménez de Aréchaga.

—Rodeada de sus amistades se vió la señorita María Nelia Lussich Barreiro que cumplió años.

—No recibirá a sus amistades el 30 del corriente, día de su cumpleaños la señora Susana Paullier de Grondona.

—Para festejar los quince años de su hija Susana, el Dr. Alfredo Giribaldi Oddo y su esposa Laureana M. Correa ofrecerán hoy un almuerzo en uno de nuestros principales hoteles el que motivará una nota juvenil de elevadas proporciones.

—La señorita Beatriz Folle Martínez cumple años el 3 del próximo mes de Agosto.

—El 5 del próximo mes de Agosto cumple años la señorita María Carlota Artagaveytia Gianelli.

● **DESPEDIDAS DE SOLTERAS.**

La señorita Olga Picón Bonomi ofreció un almuerzo en su residencia en honor de la señorita Elvira Berinduague Acosta y Lara que en breve contrae enlace.

Asistieron a esta demostración las siguientes señoras:

Renée Acosta y Lara de Durán, Lucila Acosta y Lara de Ponce de León, Mireya Barreira de Etcheverry, Raquel Egusquiza de Estrada, Martha Campomar de Etcheverry, Raquel Brunet de Miller, y las señoritas Isabel Vivo Bonomi, Julia Acebedo Cuspinera, Ofelia Stajano Ferreiro.

También en honor de la señorita de Berinduague será la comida que el lunes 31 ofrecerá en su residencia la señora Renée Acosta y Lara de Durán.

—La señorita Milena Candeau Crosta ofrecerá esta tarde un te en honor de la señorita Susana Antuña Benvenuto que en breve contrae enlace.

● **BODAS.**

El 3 del próximo mes de agosto tendrá lugar la boda de la señorita Elvira Berinduague Acosta y Lara con el señor Roberto O Garese, pareja que cuenta con generales simpatías en nuestra sociedad.

En el contrato civil serán testigos por parte de la novia las señoras: Berta Acosta y Lara de Ponce de León y Renée Acosta y Lara de Durán y los señores Héctor P. Dupont, Alberto Berinduague, Gusmán Acosta y Lara, Fernando Acosta y Lara y por parte del novio los señores Carlos Ristron, Carlos Rubio, Wáshington Fernández, Luis Puig, Albino Araújo, Conrado Pereira Arnay, Rodolfo Garese.

Bendecirá la unión el R. P. Sosa Ponce en la Capilla de María Auxiliadora (calle Mercedes, ceremonia que será apadrinada por la señora Juana U. de Garesse y el señor Carlos María Berinduague Acosta y Lara.

—A una destacada nota nupcial dará lugar la boda de la señorita Haydée Mitjávila con el señor Oscar Omar Acosta Ortúzar, que tendrá lugar el próximo sábado por la tarde en la Parroquia de San Francisco de Asís (Nuevo París). La ceremonia religiosa será apadrinada por la señora Agustina Ortúzar de Carbarrere y el señor Dr. Neder A. Costa Ortúzar, concluirá a un numeroso grupo de parientes y amistades de los contrayentes quienes están ampliamente vinculados en nuestros círculos.

El contrato civil que tendrá lugar esa misma mañana será atestiguado por parte del novio, por los señores Raúl Cammarano, Oscar Pérez Marchissio, Eulogio Becamendi, Dr. Indalecio Buño y Juan Alfredo Busca y por parte de la novia los señores Hugo A. Costa Ortúzar, Juan Duval Marta, Osvaldo Costa Ortúzar, Ernesto Despaux y Juan Durán.

● **NOTICIAS DEL PARAGUAY.**

Entre las muchas demostraciones de simpatía recibidas por los esposos Cotelo Freire - Botta Visconti en su reciente estada en Asunción cabe destacar el te ofrecido por el Sr. Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Paraguay, Dr. Alfredo Carbonell Deball y su esposa Lina Mourigán.

En la elegante residencia de la Avenida Mariscal López, sede de la Legación Uruguaya se reunieron además de los ya nombrados, el Secretario de la Embajada Alberto Bosques, su señora esposa, y un núcleo de uruguayos radicados en esa acogedora ciudad.

● **BODA MENDY NORIEGA - STORACE MONTAÑO.**

Tuvo lugar ayer de tarde en la residencia de la familia de la novia la boda de la señorita Francis Mendy Noriega con el señor Alberto Storace Montaño, pareja que cuenta con generales simpatías en nuestra sociedad.

La ceremonia religiosa fué apadrinada por la señora Celia Storace Montaño de Razetti Marexiano y el señor Carlos Mendy Noriega.

● **BODA SILVEYRA BRESQUE - SIENRA CASH.**

Motivó una lucida nota nupcial la realización de la boda de la señorita Majela Silveyra Bresque con el señor Carlos Sienra Cash.

Las personas que actuaron de testigos en el contrato civil las dimos a conocer en nuestra crónica de ayer y en la ceremonia religiosa que se realizó en la Parroquia de San Juan Bautista (Pocitos), fueron madrinas las señoras Julia Cash de Sienra y Adelina Bresque de Silveyra y de padrinos los señores Mateo Silveyra Bresque y René Sienra Lessa.

Después de la ceremonia religiosa tuvo lugar una recepción en la residencia de la familia de la novia que motivó una nota social de contornos muy brillantes que contó con la presencia de conocidos elementos de nuestra sociedad.

● **LA REUNION AMERICANISTA DE HOY.**

Se llevará a cabo hoy a las 18 y 30 horas en el Ateneo el undécimo acto de la Agrupación Femenina Americanista.

Se ha confeccionado un interesante programa que consta de películas musicales cedidas por la Asociación Americana del Uruguay y en la segunda parte recitados a cargo de la señorita Alcira Cordero Pereyra Braga y del señor Horacio Preve.

● **PROXIMO ENVIO DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.**

La Campana de la Libertad con la cuota de sus afiliados realizará la semana próxima un importante envío a la Cruz Roja Norteamericana con productos exclusivamente nacionales, consistentes en ropas para ambos sexos y todas las edades, desde pañales para niños hasta sobretodos para hombres.

Este envío será expuesto desde el viernes 28 hasta el lunes 31 en la avenida 18 de Julio 1030.

● **MARIA ELLAURI DE SECCO.**

Serán sepultados en la mañana de hoy los despojos mortales de la señora María Ellauri de Secco respetable figura, cuyos profundos sentimientos piadosos e invariable bondad, la hicieron acreedora a unánime consideración y cariño.

A una dama de prestigio y de relevantes condiciones personales pierde nuestra sociedad con esta dama que encauzó su vida bajo las normas del Evangelio y que deja un recuerdo imborrable de todos los actos de su preciosa existencia.

El dolor que produce su muerte se verá exteriorizado en el acto del sepelio en el que sus relaciones elevarán preces al Señor para que le conceda a esta alma buena el premio merecido.

● **ENFERMOS.**

Enferma la señora Agueda Carve de Arrosa que se asiste en uno de nuestros principales sanatorios.

—Mejor la señora Lola Fernández Goyechea de Carrera y su pequeño hijo.

● **VIAJEROS.**

Partieron para Buenos Aires el señor Enrique Picón Warnes, su esposa Herminia Bonomi y su hija Olga.

—De regreso a Fray Bentos, luego de pasar unos días en ésta, partió la Sra. María Liria Gilardi de Pippo.

● **IN MEMORIAM. — Lola Pérez Gomar.**

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de la señorita Lola Pérez Gomar, se celebrará mañana a las 10 horas una misa en la Capilla del Santísimo de la Catedral.

I P.

Entre Bastidores

CONTINUAN con entusiasmo, los ensayos de la obra de Sarah Bollo, "Pola Salavarrieta", bajo la dirección del señor Héctor Gandós García.

Los trajes que lucieran los inteligentes y bien disciplinados actores, han sido creados por la inspirada dibujante, Nelly Giménez, de la cual ya conocemos trabajos de singular valor.

Las decoraciones, magníficas de color y fieles a la tradición histórica que se evoca han sido creados por el gran escenógrafo, don Juan Severino.

Se espera que el espectáculo, cuyo anuncio ha despertado tan vivo interés, se dará en el transcurso del mes de agosto próximo.

A FINES de mes vence el plazo para la entrega de las obras del concurso teatral organizado por el Ministerio de Instrucción Pública. No se ha modificado esa absurda reglamentación que premia las obras, por la simple lectura.

Tenemos entendido que el actual Ministro de Instrucción Pública, está empeñado en introducir fundamentales reformas. Así lo esperamos impacientemente, por el bien y por el progreso del teatro nacional.

YA QUE ESTAMOS hablando de este importante tema, es bueno, para evitar los lamentables desaciertos de los años anteriores, que por lo menos, se nombre un buen jurado: un jurado de hombres de teatro, que conozcan el oficio y sienta profundamente todo lo que se refiera a la vida, sentido y destino de la escena criolla.

No es posible, por otra parte, ya que así no lo establece la reglamentación actual, que el jurado repita lo del año anterior, es decir, que haga exclusiones de género y de tendencias, y admita so lamente aquellas manifestaciones teatrales que recojan una inmediata realidad de nuestros medios campesinos.

Tomar tal actitud, como lo hicieron los hombres de letras del jurado anterior, es quebrantar la reglamentación y traicionar al mismo teatro, que se nutre siempre de las más dispares manifestaciones del espíritu humano.

La Compañía I. Núñez Actuará en el Artigas

Para el lunes y martes de la semana próxima, se anuncian dos únicos días de actuación en la sala del teatro "Artigas" de la compañía de comedia de Isolina Núñez.

Llevará a escena la versión teatral de su actual éxito radiotelefónico "Almas torturadas", cuya adaptación ha sido confiada al escritor nacional Tomás Valenzuela. En sus anteriores actuaciones en la misma sala el elenco de Isolina Núñez, patentizó la popularidad con que cuenta en nuestro medio, ya que noche a noche agotó las localidades. Integran este discreto elenco nacional, además de la figura titular, las actrices Aurora Rodríguez, Alicia Campos, Irene Derling y los actores Julio Ferreyra, Iris Massa, José Fernández, Enrique García, Ego Brunoldi y Julio César Army.

Concierto de Música Inca y Guaraní

El sábado 5 del mes entrante en los salones del Centro "Uruguay", de la Ciudad de Pando se realizará un interesante concierto de música incásica y paraguaya.

El acto está a cargo del Profesor guaireño Sr. José B. Yannelli, conceptuado pianista e inspirado autor, a quien se le considera como uno de los mejores intérpretes de música nativa.

Especialmente invitados asistirán el concierto el Sr. Ministro del Paraguay personalidades del Cuerpo Diplomático Guaraní y múltiples familias de la Capital.

Exposición Pedro Figari En Buenos Aires

Ha sido inaugurada el 17 de corriente en Buenos Aires, en el Instituto Francés de Estudios Superiores, una exposición de 20 telas del gran pintor nacional Pedro Figari.

Ante un público selecto y numeroso, la brillante crítica de arte y escritora uruguaya Sra. Giselda Zani, habló sobre "Pedro Figari y el arte francés", tratando de explicar con el ajuste, penetración y claridad de concepto que caracterizan su estilo las relaciones de la obra de Figari con la pintura moderna de Francia, y que explican como el gran Bonnard pudo exclamar ante sus obras: "Voilà un des nôtres!".

La conferencia fué muy aplaudida y la exposición es muy visitada por los aficionados y artistas de aquella ciudad.

Servicios de Deudas en la Dirección de C. Público

La Dirección de Crédito Público ha dispuesto atender el día 1.o de agosto de 1944, los servicios de las deudas que a continuación detallamos:

Deuda Consolidada del Uruguay 3.50 o|o. Empréstito 8 o|o de 1921. Empréstito de Fomento Rural y Colonización. Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 o|o de 1941. Deuda Interna 5 o|o de 1929. D. Industrial del Uruguay. Deuda Unificada de 1932. Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937 Serie B. Títulos Externos de reajuste 4 o|o, 4 1|4 o|o, 4 1|2 o|o de 1937 (Ext.). Bonos de Defensa Nacional 1.a Serie. Deuda Coop. Nacional de Productores de Leche. Bonos de Defensa Nacional 2a Serie. Deuda Obras Públicas 5 o|o de 1942. Bonos de Defensa Nacional 3.a Serie. Bonos de Defensa Nacional 4.a Serie. (Intereses fraccionarios).

TEATROS

Calificación moral de los espectáculos para hoy

18 DE JULIO—

A las 18 y 15 y 21 y 45: "Yo tengo 17 años". — Mala.

ARTIGAS—

A las 18 y 30 y 21 y 45: "Mis amadas hijas". — Escabrosa.

SODRE—

A las 19 horas: Recital de piano.

Acto Cultural en el Sportivo Sanguinetti

El domingo 30, a las 19 horas, en el salón del Sportivo Sanguinetti, continuando su ciclo cultural, habrá un acto de especial significación.

El escritor Edison Bouchatón, hará la glosa a tres de los poemas de Juana de Ibarbourou, que serán luego recitados por la fina intérprete, Leda Arón Figari.

Será sin duda, una conferencia de bella forma y hondo concepto por medio de la cual se rinde nuevo homenaje al talento excepcional de la inspiradísima autora de "Lenguas de Diamante".

En la Audición "Espacio de América"

Por una interrupción en el trasmisor el pasado sábado no realizó su acostumbrada audición semanal la hora radial "Espacio de América", que viene realizando un ciclo de conferencias en homenaje a Delmira Agustini y debían de intervenir en el mismo con la escritora Myrta Gandolfo y René Bone, quien resaltarían una vez más la personalidad de la poetisa. Además, la conocida pianista, cuyos valores interpretativos son ya ampliamente conocidos, Zulma de Alvarez, interpretará al piano la Balada del gran músico compatriota César Cortinas, prematuramente desaparecido.

Esta audición tendrá lugar por lo tanto, con las mismas personas indicadas el próximo sábado por CX 32 Radio Aguila de Montevideo, a las 16 horas.

A. HARDOY Y V. RILLO EN EL SODRE

Esta tarde a las 19 horas se realizará en el Estudio Auditorio el recital a cargo de las exquisitas niñas pianistas Alicia Hardoy y Violeta Rillo, las cuales volverán a poner nuevamente de manifiesto, al mismo tiempo que sus singulares cualidades innatas, las sabias directrices de su profesora la señora Ernestina Carmen de Cussrow, verdadera creadora de prodigios musicales. En un programa de singular jerarquía interpretarán obras de Bach, Granados, Grieg, Beethoven, Chopin, Mozart, Schumann y Mendelsohn

SZERING SE PRESENTO AYER EN EL SODRE

Frente a un público relativamente numeroso, aunque no tanto como se merecían sus valiosos antecedentes, se presentó ayer en el Estudio Auditorio el brillante violinista polaco Henry Szering, uno de los valores jóvenes que ya ha conquistado un lugar junto a los valores más destacados en esta hora del arte.

Un espléndido programa lleno de dificultades técnicas y expresivas en su diversidad estilística sirvió para poner nuevamente de manifiesto su reconocido virtuosismo y musicalidad.

La primera parte comprendía "Trino del diablo" de Tartini y "Sonata en La-menor" de Schumann. Obra eminentemente técnica la página de Tartini, tuvo en Szering un ejecutante seguro y brillante, cuya calidad de sonido tan lleno de mutaciones y matices superó ampliamente el escaso valor musical de la partitura. En la Sonata de Schumann, en cambio toda la fuerza expresiva de su vigorosa musicalidad se virtió sobre las cuerdas de su instrumento, al deslizarse de su arco magnífico poblando la sala con la clara fluidez sonora de la música torturante del gran romántico. Fué la Sonata de Schumann, desde el punto de vista de la expresión musical uno de los momentos más elevados del bellísimo concierto. Desde los comienzos el delicado vibrato, la hondura expresiva y la finísima graduación de matices en el ejecutante, fueron conquistando al auditorio hasta envolverlo en la atmósfera sedosa de su magia sonora.

La segunda parte destinada al Concierto op. 64 de Mendelssohn, tuvo también una interpretación ajustada, destacándose por la fina sobriedad de que hizo gala el intérprete, sabiendo extraer de la parte solista todas las bellezas del hermoso concierto.

En la tercera parte Szering nos hizo escuchar con cálida brillantez una serie de páginas breves, llenas de gracia y afiligranado virtuosismo.

Culminaron esas ejecuciones en el preciosismo de fiorituras virtuosísticas de la Campanella de Paganini, en la Danza de Falla y el Capricho Vienés de Kreisler que ejecutó fuera de programa, accediendo a los insistentes pedidos del público.

Beg.

La Presentación de Francisco Canaro

El próximo jueves 3 de agosto, se presentará en el teatro "Artigas", la gran Compañía Nacional de Espectáculos Musicales del maestro Francisco Canaro, la que tiene el siguiente elenco:

Leonor Lima, Carmen Piñ, Raúl Laporte, Michelín Dewit, Tita Merello, Cayetano Biondo, Carlos Roldán, Jovita Luna, Aparicio Podestá, Ismael Allende, Elena Lucena, Chola Luna, Pedrito Quartucci, Lalo Malcolm, Alberto Ruiz, Domingo Mania, C. Rodríguez Leiva, Hilda Regis, Raúl Laporte, Chola Duby, Manuel Cassini, Isabel Miravor, Ta Sullivan, Carlos Cabral, Carlos Betoldi, Tita Leoal, Irma Paradisso, Aurora Ruiz, Juan Carlos, Alberto Castel, para difundir el éxito que es: "Dos corazones", comedia lírica en dos actos divididos en doce cuadros, letra original de Ivo Pelay y música del maestro Francisco Canaro.

Noticias Magisteriales

ESCLARECIMIENTO DE UNA NOTICIA

El señor Presidente Arq. Carlos Pérez Montero propone que se disponga de inmediato una investigación tendiente al esclarecimiento total de los hechos denunciados en el Congreso Nacional de Maestro sobre construcción de edificios escolares, estimando conveniente que la misma sea realizada por técnicos que no hubieran tenido ninguna intervención ni en esas construcciones ni en las incidencias producidas luego de efectuada la denuncia.

DONACION DE LIBROS

El Consejo Nacional de Enseñanza Privada y Normal aceptó y agradeció la donación del doctor Eduardo Acevedo, consistente en trescientos ejemplares y la propiedad de la obra de que es autor, intitulada: "Cartilla de Sugestiones Escolares".

SUSCRIPCION A "SCHOOL ARTE"

A proposición del señor Vocal doctor Emilio Oribe, el Consejo resuelve suscribirse a dos ejemplares de la revista "School Arte" destinados a la Bibliot. y Museo Pedagógico y a los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez".

CLAUSURA DE UNA ESCUELA

De acuerdo con lo informado por la Sección Arquitectura, se dispuso la clausura de la Escuela N.o 144 de Segundo Grado de la Capital, que funciona en un edificio de propiedad privada, mientras se realicen los trabajos necesarios tendientes a reparar la parte del mismo que ofrecía inminente peligro.

Con Honores Militares se Sepulta en EE. UU. a Un Prisionero Alemán

Fort Custer, Michigan (NC). De acuerdo con la Convención de Ginebra se tributaron honores militares a Johann Scheck, prisionero de guerra alemán, que murió aquí víctima de un accidente de trabajo. Los funerales se verificaron en la Capilla de los Prisioneros de Guerra de esta reservación militar.

Otro prisionero de guerra el Rev. Ottmar Eckert, sacerdote alemán, actuó en las ceremonias religiosas. El cadáver, envuelto en la bandera alemana, fué sepultado en el cementerio militar de la localidad. Portaban el ataúd camaradas del extinto, de su misma Compañía. Un pelotón de tropas de los Estados Unidos disparó la salva de rigor. El toque de clarín fué dado por un soldado alemán.

Recital Mendelssohn

MAÑANA viernes, en el prestigioso salón del Liceo Musical Franz Liszt que dirige el conocido maestro don Camilo Giucci, tendrá lugar un interesante acto literario musical, que ha despertado un vivo interés. Nos referimos, al Recital Mendelssohn.

El profesor y poeta, Hugo Petraglia, disertará sobre este inspirado artista y la pianista Olga Ferreri acompañada, en un segundo piano por la talentosa intérprete Esther Giucci, interpretará varias obras de aquel genial compositor.

Prosigue Desarrollándose Con Exito el Curso de Técnica Radiológica

Continuando el Primer Curso de Técnica Radiológica que se está desarrollando en nuestra capital, organizado por iniciativa del Ministerio de Salud Pública se cumplirá hoy el siguiente programa:

Jueves 27. — Hora 8 y 30 a 10 y 30. Hospital Pasteur. Servicio de Radiología del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

El estudio broncográfico. Interpretación de documentos: Prof. Agdo. F. García Capurro. 1) Anatomía Radiológica de los bronquios normales. 2) Fisiología bronquea normal. 3) Interpretación y clasificación de las imágenes patológicas.

Enseñanza teórico - práctica. Dr. Abelardo Rodríguez. 1) Preparación. 2) Instrumental y anestesia. 3) Realización del examen bronco-gráfico. Estos dos programas se realizarán simultáneos en lugares distintos, de modo de poder cumplir con la correcta rotación que las maniobras prácticas puedan ser bien apreciadas.

Hora 10 y 30. Salón de entrada. (Hospital Pasteur). Cátedra. Conferencia: "El cancer del colon". Prof. Agdo. Dr. A. Chifflet. La colaboración clínica radiológica factor indispensable para el tratamiento eficaz.

Hora 15. Servicio Radiológico de Colectividades. Calle Maldonado N.º 1062. Resultados obtenidos en el diagnóstico de la tuberculosis inaparente en los diferentes medios. Director del Servicio: Dr. M. Fierro Vignoli: "Técnica Radiográfica con el método fluorográfico de Potter": Sr. A. Silva.

Hora 17. Hospital Maciel. Instituto de Radiología. Un exposición: "Temas de columna vertebral". Comentarios: Dr. Mario Cassinoni. Sala N.º 9. Técnica Radiográfica de columna vertebral, pelvis y sacro: Sr. A. Silva.

Hora 19 y 30. Salón de Clase del Instituto de Cirugía Experimental. Conferencia. Datos clínicos a tener en cuenta para despistar las fracturas de columna en los traumatismos del tórax: Prof. Dr. A. Navarro.

Hora 21. Lunch. Invitados de honor: Maestros Alfredo Navarro y Pablo Scremini.

Hora 21 y 30. Comentarios sobre técnica e interpretación de documentos radiográficos.

Las Consecuencias del Laicismo en la Juventud Actual

(Viene de la pág. 3)

PALABRA DE LOS OBISPOS NACIONALES

Y dicen nuestros Obispos:

"A la verdad, no es sólo la lógica, sino también la experiencia quien señala los frutos del laicismo pedagógico. El laicismo ha relajado los vínculos sociales, ha quebrantado la confianza entre los individuos y la fe en las instituciones, ha acentuado la preponderancia de las fuerzas en las relaciones entre los hombres y entre los pueblos; ha encendido la ávida disputa por los bienes temporales, y amargado el corazón de los hombres con la sed insaciable de riquezas y comodidades. Los lazos de familia, el desinterés patriótico, la buena fé en los negocios, el sacrificio por el prójimo, la decencia y el pudor en las costumbres, todo eso que purifica el ambiente y hace grata la vida, hoy se enrarece; la inquietud y el descontento van ocupando, poco a poco, el sitio de las virtudes constructivas; y si el laicismo engaña todavía, es porque aún no ha podido llegar, gracias a la Providencia Divina, a sus consecuencias extremas en la descristianización de los pueblos".

FRUTOS DEL LAICISMO

"Con inmensa pena Nos y nuestros Venerables colaboradores en el ministerio pastoral, podemos palpar, día a día, los frutos ingratos de la educación laica escolar a que se ven forzados, por la situación económica, muchos padres creyentes. Las virtudes tradicionales cristianas se van perdiendo de una generación a otra en el seno de las familias; el concepto cristiano de la vida ha desaparecido, casi por completo y no son pocos los descendientes de padres y abuelos creyentes que viven como paganos y ni aún bautizan a sus hijos, privándoles de los beneficios de la misma Redención".

"No puede menos de ser así, porque el laicismo es ruptura con Dios, y donde quiera su influencia tóxica se filtra, vemos agotarse la savia religiosa, y por tanto debilitarse y desaparecer la Fe, la Caridad y demás virtudes evangélicas".

EJEMPLOS PRACTICOS

Parecería innecesario agregar nada a estas exactísimas y aleccionadoras consideraciones. Pero ya que estamos en el terreno de lo práctico, digamos algo bien demostrativo para acotarlas con la conciencia de los hechos: en los cuatro años transcurridos desde que se publicó esta Pastoral hasta hoy, y lo digo con hondo dolor, el índice estadístico en lo que se refiere a delincuencia infantil, caídas en vicios de diversas índoles, fugas del hogar, es elocuentemente demostrativo: aumenta constantemente. Otro tanto podemos decir de los divorcios, la ilegitimidad, y, sobre todo en niños y adultos, del espíritu materialista, casi pagano, a veces que los domina de lo cual es imposible se lleguen a computarse en números, pueda palparse en nuestro constante contacto con las clases populares.

LAICISMO Y JUVENTUD

Es que la pedagogía del laicismo no es constructiva. Me pregunto muchas veces si no es a ella a quien hemos de hacer responsable de esa lasitud, de esa actitud de brazos caídos con que se sitúa, frente a los problemas fundamentales de la vida, nuestra juventud. Derrotista, unas veces, anhelosa otras, de acogerse a la ley del menor esfuerzo, limita la generosidad, el entusiasmo, el impulso propio de la edad, con un calculismo frío. Interesado y materialista, que la vuelve inapta para luchar y sufrir por un ideal. Es, la laica, una pedagogía totalmente opuesta a la pedagogía cristiana, afirmativa, espiritualista, impregnada de la docencia evangélica, que es caridad. Por eso esta siempre está a tiempo para salvarnos. Oigamos, en otro llamado a la realidad al Santo Pontífice Pío XI, cuál debe ser el fruto de esta última pedagogía.

"LOS QUE AFIRMAN QUE LA DOCTRINA de Cristo es enemiga del Estado, dénnos un ejército tal como la doctrina de Cristo exige que han de ser los soldados; dénnos súbditos, maridos, cónyuges, padres, hijos, patrones, obreros, reyes, jueces, contribuyentes y cobradores del Fisco, tales cuales la doctrina de Cristo los quiere, y atrévanse después a tachar la de dañina para el Estado, o, más bien, no titubeen un momento en proclamarla, cuando se la observa, la gran salvación del Estado".

No Fueron Gravemente Dañados los Monasterios Benedictinos de Subiaco

Roma, (NC). — Dos famosos monumentos religiosos —los Monasterios Benedictinos de Santa Escolástica y de Sacro Speco— sufrieron algunos daños cuando la campaña de Italia concentró sus batallas en torno de Subiaco.

La misma población de Subiaco fué duramente afectada; sin embargo, según los informes que me ha proporcionado el Mayor Ernest De Wald, Director de la Sub Comisión de Monumentos, Bellas Artes y Archivos, de la Comisión Aliada de Control, sus dos grandes Monasterios no han sufrido daños tan graves como al principio se creía.

Los daños mayores en el Monasterio de Sacro Speco —que se yergue audazmente sobre las faldas de una colina y que incluye la cueva en que viviera durante tres años San Benito— se reduce a cristales rotos. Se halla intacta la valiosa colección de manuscritos y libros que se conservaba en Santa Escolástica y que había sido trasladada a Sacro Speco.

En el Monasterio de Santa Escolástica cayeron, directamente, dos bombas. Una de las alas del Monasterio fué totalmente destruida y parte del primer claustro sufrió graves daños. Los cristales y vidrieras se rompieron y el techo se agrietó. Algunas obras de valor histórico y artístico resultaron averiadas.

El mismo Mayor De Wald me ha informado que no sufrió daños el valioso departamento tipográfico del Monasterio de Santa Escolástica. Están intactos el segundo y el tercer claustro, el refectorio, la librería y el "campanile".

NUESTRA CULTURA CATOLICA

PAGINA QUINCENAL de FILOSOFIA - ARTE - CIENCIA y LITERATURA CATOLICA

Redactores: Rafael Terra Arocena — José A. Aguerre

EL CENTENARIO DE "EL CRITERIO"

Por el Dr. VICTOR ESCARDO Y ANAYA

SE me piden dos líneas para prolongar esta Página dedicada a Balmes con motivo del centenario de la publicación de "El Criterio".

He de acertar primero la razón de este pedido. Mi generación recibió como ninguna el influjo maravilloso de aquel gran genio, cuyos escritos fueron luz y dirección para todos los que leímos con fruición sus obras. Y "El Criterio" ejerció, más que ningún otro libro, una influencia decisiva en nuestra formación.

Cuando, después de muchos años, —cerca de medio siglo— se pregunta uno, en momentos de meditación, porqué el hombre moderno se agita en la impotencia para hacer un mundo mejor, de convivencia amplia y sana para todos, se ve claro el destello de aquel talento privilegiado que señaló el camino. Criterio, es lo que necesita este mundo. Criterio, es lo que debe darse a las nuevas generaciones. Criterio, es lo que salvará a la humanidad.

¿Qué es criterio? Es el medio para conocer la verdad. Y la verdad en las cosas es la realidad. En el entendimiento, conocer las cosas como son. En la voluntad, quererlas como es debido conforme a las reglas de la sana moral. En la conducta, obrar por impulso de la buena voluntad. Y en la elección de los medios, elegir los que son conformes a la ética y mejor conducen al fin.

Ayer como hoy, el hombre es un mundo pequeño. Sus facultades se anulan si no tienen armonía. Cuando el hombre deja sin acción alguna de ellas, dice Balmes que es como un instrumento al que faltan cuerdas. Cuando las emplea mal, el instrumento está destemplado. Por eso el entendimiento debe estar sometido a la verdad, la voluntad a la moral, las pasiones al entendimiento y a la voluntad. Y todo ilustrado, dirigido y elevado por la religión.

Este programa determina las condiciones del hombre completo. Cada individuo debiera ser así. Por ese camino los problemas serían resueltos y ordenados. En el hombre perfecto la razón ilumina, la imaginación embellece, el corazón da vida y la religión diviniza.

Una sola página de "El Criterio", profundamente meditada, es un faro de luz inextinglible, de sólida formación, de base filosófica y teológica impecables, porque a través de Balmes, las ideas de Santo Tomás de Aquino tomaron expresiones y relieves nuevos que, no cambiando la sustancia, las presentaron en forma original.

La lectura de las obras de Balmes no ha perdido su actualidad. Problemas nuevos agitan al mundo. Pero son sin precedentes sólo para los que miran debajo de las nubes que cubren el cielo. Si, como el avión, suben arriba de ellas, leerán en la bóveda celeste, escritas con letras inmortales, las eternas verdades que brillan en cada estrella del firmamento. Una de ellas es Balmes. Por eso su doctrina es también para nuestra época. Los jóvenes encontrarán en ella la palabra viva que los hará pensar bien y conocer la verdad.

"Y la verdad os hará libres" dijo Jesús en el Evangelio. Por eso el camino de la libertad es el de la verdad. No llegan a él los que pretenden basar en el error, teorías sociales o procedimientos políticos. De la verdad ha de salir la libertad y la verdadera democracia.

VICTOR ESCARDO Y ANAYA.

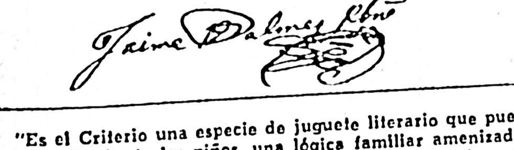
UNA PAGINA DE BALMES

Sobre el Modo de Adelantar en la Filosofía de la Historia

Si el lector se contenta con lo que le dicen los otros, y no trata de examinarlo por sí mismo, logrará tal vez un conocimiento histórico, pero no intuitivo; sabrá lo que son los hombres y las cosas, pero no lo verá; dará razón de la cosa, pero no será capaz de pintarla. Una comparación aclarará mi pensamiento. Supongamos que se me habla de un sujeto importante que no puedo tratar ni ver, y, curioso yo de saber algo de su figura y modales pregunto a los que le conocen personalmente. Me dirán, por ejemplo, que es de estatura más que mediana, de espaciosa y despejada frente, cabello negro y caído con cierto desorden, ojos grandes, mirada viva y penetrante, color pálido, facciones animadas y expresivas; que en sus labios asoma con frecuencia la sonrisa de la amabilidad, y que de vez en cuando anuncia algo de maligno; que su palabra es mesurada y grave; pero que con el calor de la conversación se hace rápida, incisiva y hasta fogosa; y así me irán ofreciendo un conjunto físico y moral para darme la idea más aproximada posible; si supongo que estas y otras noticias son exactas, que se me ha descrito con toda fidelidad el original, tengo una idea de lo que es la persona que llamaba mi curiosidad, y podré dar cuenta de ella a quien, como yo, estuviese deseoso de conocerla, Pero ¿es ésto bastante para formar un concepto cabal de la misma, para que se me presente a la imaginación tal como es en sí? Ciertamente que no. ¿Queréis una prueba? Suponed que el que ha oído la relación es un retratista de mucho mérito: ¿será capaz de retratar a la persona descrita? Que lo intente, y, concluída la obra, preséntese de improviso el original: es bien seguro que no se le conocerá por la copia.

Todos habremos experimentado por nosotros mismos esta verdad; cien y cien veces habremos oído explicar la fisonomía de una persona; a nuestro modo nos hemos formado en la imaginación una figura, en la cual hemos procurado reunir las cualidades oídas; pues bien, cuando se presente la persona, encontraremos tanta diferencia, que nos es preciso retocar mucho el trabajo, sino destruirle totalmente. Y es que hay cosas de que es imposible formarse idea clara y exacta sin tenerlas delante; y las hay en gran número, y sumamente delicadas, imperceptibles por separado, y cuyo conjunto forma lo que llamamos la fisonomía. ¿Cómo explicaréis la diferencia de dos personas muy semejantes? No de otra manera que viéndolas: no se parecen en todo, no sabríais decir en qué discrepan; pero hay alguna cosa que no las deja confundir: a la primera ojeada lo percibís, sin atinar lo que es.

He aquí todo mi pensamiento. En las obras críticas se nos ofrecen extensas y tal vez exactas descripciones del estado del entendimiento en tal o cual época; y, a pesar de todo, no la conocemos aún: si se nos presentasen trozos de escritores de tiempos diferentes, no acertaríamos a clasificarlos cual conviene; nos fatigaríamos en recordar las cualidades de unos y otros, pero esto no nos evitaría el caer en equivocaciones groseras, en disparatados anacronismos. Con mucho menos trabajo saliéramos airosos del empeño si hubiésemos leído los autores de que se trata: quizás no disertaríamos con tanto aparato de erudición y crítica; pero juzgaríamos con harto más acierto. "El giro del pensamiento —diríamos—, el estilo, el lenguaje, revelan un escritor de tal época; este trozo es apócrifo, aquí se descubre la mano de tal otro tiempo"; y así andaríamos clasificando sin temor de equivocarnos; por más que no pudiésemos hacernos comprender bien de aquellos que, como nosotros, no conociesen de vista aquellos personajes. Si entonces se nos dijera: "Y tal cualidad, ¿cómo es que no se encuentra aquí? ¿Por qué tal otra se halla en mayor grado? ¿Por qué?... Imposible será —replicaríamos quizás nosotros— satisfacer todos los escrúpulos de usted; lo que puedo asegurar es que los personajes que figuran aquí los tengo bien conocidos; y que no puedo equivocarme sobre los rasgos de su fisonomía, porque los he visto muchas veces".



"Es el Criterio una especie de juguete literario que pueden entender hasta los niños, una lógica familiar amenizada con ejemplos y caracteres, una higiene del espíritu formulada en sencillas reglas, un Código de sensatez y cordura, que bastaría a la mayor parte de los hombres para recorrer sin grave tropiezo el camino de la Vida". — MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO.

En el Centenario de "El Criterio"

La modestia de este maestro de la filosofía, que no aspiró a fundar escuela alguna, pero que robusteció las relaciones de la escolástica, no alcanzó a impedir que su nombre esté fuertemente vinculado al desarrollo de la materia en la primera mitad del siglo pasado; y a que su pensamiento siga ejerciendo vital influencia en las épocas siguientes, dentro y fuera de las fronteras de su patria.

Apartado de la nebulosidad pedantesca de muchos contemporáneos, tiene el profundo sentido de su responsabilidad como conductor intelectual. Sabe que la filosofía, más que campo de especulación abstracta, es estudio amoroso de las causas y, sobre todo, de los seres. Recuerda que la sociedad no se ha fundado ni se conserva por la filosofía: cuando los filósofos la han querido fundir en sus crisoles, el resultado ha sido producir una conflagración espantosa.

La filosofía es la razón examinando. El hombre, barro y espíritu, con sus grandezas y sus miserias: he ahí el objeto inmediato de su estudio. Y Dios, su origen a su finalidad, he ahí su orientación y su medida. Vigor en las ideas, sencillez en su desarrollo, claridad en el lenguaje. He ahí su sistema.

Nacido en una ciudad de Cataluña, cuando el pueblo de su patria resistía, armas en mano, la invasión napoleónica, en 1810, realizó sus estudios en medio a las conmociones políticas y militares que castigaron la península en la primera mitad de la pasada centuria, sin que las violencias sociales —lejos de perturbarle— lograron otra cosa que proporcionarle elementos de observación tan enjundiosa en el juicio de los hombres.

Sus naturales disposiciones le proporcionaron a los diez y seis años una beca en la Universidad de San Carlos de Cervera. Avido de saber, licenciado en Teología y ordenado sacerdote, cursó estudios de Derecho Civil, Matemáticas y Física. Necesitaba los fundamentos de la jurisprudencia quien iba a auscultar con tanta perspicacia el organismo social de su tiempo, tan ahito de derechos como anémico de deberes. Antes de doctorarse, se había alcanzado ya las cátedras de Teología y Sagradas Escrituras; y apenas cumplidos los veintisiete años, el Seminario de su ciudad natal, Vich, lo elevó a cátedra de Matemáticas. Comenzaba allí la escuela para niños y para hombres. El catecismo no es sino el esquema de la filosofía. Balmes estaba en su papel.

Su labor bibliográfica comienza entonces. Parece que un don de profecía le anticipase la cortedad de su paso por la tierra y que quisiese multiplicar en profundidad y en vastedad lo que en el campo cronológico tenía tan delimitado. Y en ocho años, en el simple período que no alcanza a veces para tender el itinerario de una labor, Jaime Luciano Balmes cumplió su obra estampando en una docena de volúmenes y en infinidad de páginas dispersas, el pensamiento más enjundioso que registra la historia de la literatura filosófica en nuestra lengua desde los tiempos de Luis Vives y Francisco Suárez

Un libro sobre "El Celibato del Clero", que publica en 1839, fija su nombre en la atención de la crítica. Y le basta para consagrarse. Las "Máximas de San Francisco de Sales", que da a luz en 1840, dicen de su experiencia como confesor. Las "Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero" y las "Consideraciones políticas sobre la situación de España", que hace imprimir posteriormente, muestran que no vive ajeno a los problemas que, ayer como hoy, preocupan al hombre de la calle y suelen olvidarse al filósofo encerrado en su torre de marfil. Y en "La Religión demostrada al alcance de los niños", que edita un año después, vuelca su amor a los preferidos del Señor, a los que, inocentes e ingenuos hoy, será mañana —conductores o conducidos— pueblo responsable.

Hombre del día, ve en el periodismo el reflejo nervioso e ineludible de la actualidad. Y a él ingresa, comenzando la redacción de una revista quincenal "La Actualidad", cuyos artículos, verdaderos ensayos, han de reunirse, luego, en un volumen.

Rumia, entretanto, la contestación a la "Historia de la Civilización en Europa", de Guizot, ministro francés, cuya política iba a tener no poca responsabilidad en el estallido de la revolución del 48. Y escribe "El Protestantismo y el Catolicismo comparados en sus relaciones con la civilización", donde brilla la Doctrina de Santo Tomás sobre origen y concepción de los poderes públicos. El mismo la traduce al francés y la lleva a París para publicar. Meses después, mientras prepara la edición española, redacta, él solo, la revista "La Sociedad" donde verán la luz sus famosas "Cartas a un escéptico en materia de religión".

Las guerras civiles que había padecido el norte de la península, provocadas por Fernando VII al alterar la sucesión del trono, mantenían a los españoles políticamente divididos entre leales a la reina Isabel II y partidarios del Infante Don Carlos. Para unir en una sola las dos ramas en pugna, Balmes aspiraba al casamiento de la reina con el hijo del Infante. Fundó en Madrid "El Pensamiento de la Nación", periódico político que sustentaba esos afanes y constituía, por encima de las rencillas patridarias, un órgano respetado por su alcurnia literaria y su seriedad sociológica. Desgraciadamente sus voces no fueron escuchadas. La reina casó con un primo suyo, Francisco de Asís, y la guerra civil se reanudó en medio de asonadas y levantamientos.

Balmes se concentra aún más. Y gesta, entonces, su obra fundamental, la que Menéndez y Pelayo ha de llamar "verdadera higiene del espíritu", "El Criterio". Fruto de largas meditaciones, de reflexivas lecturas y, sobre todo, de una fina observación, la parte material fué, sin embargo, escrita rápidamente, en treinta días apenas, durante un reposo veraniego. Porque el descanso de Balmes consistía en cambiar de ocupación. Aparecida en Barcelona, en 1845, pronto fijaron en ella sus ojos los editores de París para traducirla al francés. Luego lo hicieron los ingleses (The Criterion), más tardes los alemanes; y así, traducido a todas las lenguas cultas de nuestro tiempo, "El Criterio" sigue constituyendo hoy, a los cien años de su aparición, una guía admirable del pensamiento.

Enemigo de cenáculos o círculos, no desdeñó, a pesar de ello, trabar amistad, durante sus viajes por Inglaterra, Bélgica y Francia, con figuras prominentes de su tiempo. En Bruselas supo tratar con un joven prelado, de su misma edad, que había de ascender, años después, al pontificado, con el nombre de León XIII. Cartéábanse con Veuillot y con Lacordaire; y tanto el ilustre periodista francés como el elocuente dominico debiéronle no poco en el conocimiento de la España ignorada tras los Pirineos. El romántico Chateabriand, anciano ya, supo también del contacto con este espíritu dilecto, no obstante el medio siglo que en edad les separaba.

Miembro de la Real Academia Española en mérito a sus relevantes aportes a las letras castellanas, cultivó también su lengua vernácula; y, aunque con carácter póstumo, en 1905 se publicó, en su idioma regional, entre otros trabajos, un "Calendari Catalá".

Despectivamente alguien ha llamado a Balmes el Lamennáis español, como se había tildado a Santo Tomás de pagano por haber difundido la filosofía de Aristóteles. Y si el Doctor Angélico pudo defenderse bien recordando a San Agustín —que recomendaba recuperar el tesoro de verdad de los paganos, como los hebreos habían llevado el de los egipcios al partir para la tierra de promisión— el maestro de Vich podría señalar a los muchos averroistas que confunden tendenciosamente los mejores ideales y conducen a los iconoclastas, que no saben separar el trigo de la cizaña, a un verdadero nihilismo, tan injunsto como contraproducente. Si el autor de "Palabras de un creyente" ha podido recoger ideas generosas ¿no lo leemos a diario en los comentarios del Kempis? Coincidencias con Leibniz, con Descartes, con Tomás, ¿alcanzan para apartarlo de la escolástica? Los neotomistas, ¿no hallarán punto alguno de desidencia con el aquinense?

De Leibniz ha dicho Balmes, para defenderlo de discípulos infieles, que no admite la unidad de sustancia; por sus monadas son sustancias distintas y diferentes entre sí; que reconoce el universo procediendo de Dios por creación y no por emanación. De Descartes, que sea cual fuere el abuso del método cartesiano que se haya hecho, concilió con el espíritu de examen su adhesión al catolicismo. Si con Tomás Reid ha insistido algunas veces en la necesidad de recurrir a la experiencia interna y mostrar la conveniencia de acudir al sentido común —el menos común de los sentidos como dicen los ingleses— lo hace recordando a aquel filósofo que afirma que proscribir la razón para afirmar la revelación es arrancarse los ojos para ver mejor los satélites de Júpiter al través del telescopio.

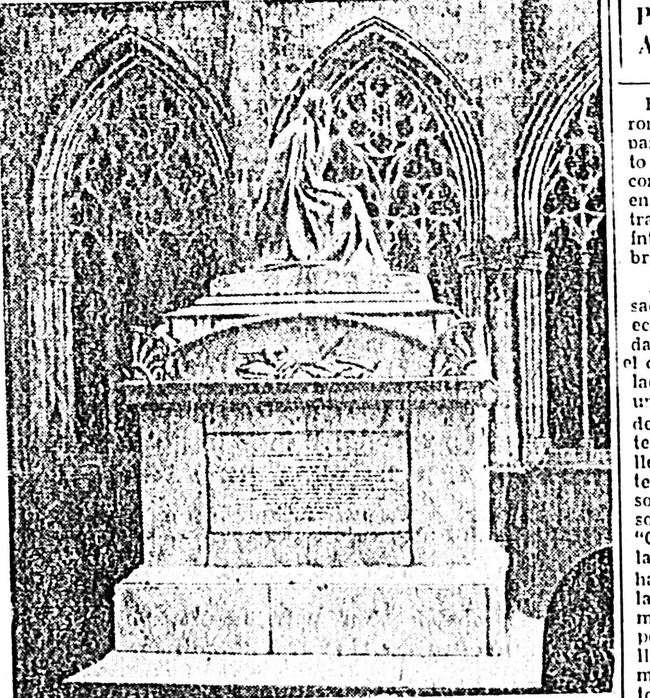
Si bien rechaza la especie inteligible o impresa de Aristóteles, Balmes puede considerarse uno de los primeros restauradores de la Escolástica. A sus trabajos siguieron los del alemán Kleugten, los del italiano Liberatore, y los del francés Domet de Vorges, para coronarse con la encíclica "Eterni Patris", del inmortal León XIII, en 1879, que es, por asídecirlo, la partida de bautismo del neotomismo.

Cuando a comienzos del siglo XIX estaban en su furor el sensismo y el criticismo y los filósofos de moda miraban con piadosa indulgencia a la escolástica, Balmes se atrevió a recordar su influencia durante cuatro siglos y a señalar que, aunque propensa a las sutilezas, no eran éstas exageradas ni mucho menos, puesto que contenía las ideas fundamentales que preocuparon a Platón, a Aristóteles y a los primeros sabios de todos los siglos. Vislumbraba ya la influencia de su contemporáneo Comte y la necesidad de mantener, con un retorno a la escolástica, depurada y actualizada, el justo equilibrio entre los excesos espiritualistas del cartesianismo y los errores materialistas de la nueva data.

Esta vocación neotomista que asoma en "El Criterio" se formaliza en "Filosofía Fundamental" que vió la luz un año después, en "Filosofía Elemental", historia de la filosofía, lógica, ética y metafísica, que se imprimió al siguiente y en cuya traducción al latín, emprendida meses después de su aparición, había de sorprenderle la muerte. Tenía, entonces, treinta y siete años.

Moisé Alvarez Lijo.
(de "Criterio").

JAIME BALMES Pbro. — Por Madrazo



TUMBA DE BALMES

De JUAN VAZQUEZ DE MELLA

BALMES

BALMES, el pensador insigne, que, a pesar de algunas influencias de la escuela escocesa, contribuyó como pocos a la restauración de la filosofía cristiana, en sus tesis capitales de la "Escolástica", que es la forma tradicional de esta filosofía, aunque se desviase de ella en algunos puntos, demostró, hasta en su bosquejo de "Historia de la Filosofía", que la conocía mucho mejor de lo que algunos han supuesto, que no en vano fué la "Summa Theologica" base de sus estudios.

Balmes abarcó todas las direcciones del pensamiento filosófico heterodoxo; y asombra el ver cómo, antes de que mediara la centuria pasada, se encuentran en su "Filosofía Fundamental y Elemental" previstos y refutados después el neokantismo, el agnosticismo fenomenista, el monismo positivista y el panteísta, hasta en las últimas formas que entonces se dibujaban; pues, como si adivinara los estragos que iba a hacer el panteísmo krausista en una juventud engañada que le tomó por fórmula acabada de la ciencia, antes de que le importara Sanz del Río, le expuso y desenmascaró en sus últimos escritos, persiguiéndole hasta en una de las doctrinas penales con que infestó por algún tiempo el Derecho.

Muchas monografías se han escrito últimamente sobre Balmes, antes y después de su Centenario, y algunas muy notables; pero aún no se ha hecho el balance completo de sus doctrinas originales. La admirable teoría llamada de las tres verdades, como base para resolver el problema inicial del conocimiento, por él fué expuesta, y desarrollada por Ton Giorgi, y criticada pobremente por Mercier, que, a pesar de su talento y de su saber, no ha podido contestar a las refutaciones que ilustres escritores han hecho de su doctrina y el concepto que ha expuesto de la verdad.

La división de las cuestiones, con tanta precisión y profundidad formulada en "El Criterio", permanecerá siempre, como este libro inmortal, llamado, con razón, "La Biblia del sentido común".

Pero Balmes fué, además, sociólogo eminente: "El protestantismo comparado con el catolicismo", que Menéndez y Pelayo considera, en su género, como el primer libro español del siglo XIX, es una mangífica filosofía social de la Historia, que aun hoy, después de tantos trabajos e investigaciones sobre la civilización europea, permanece en pie y con sus bases y muros intactos.

Presintió los conflictos sociales de nuestros días, y sus estudios sobre el socialismo, las relaciones de patronos y obreros, y las doctrinas socialistas de la época, leídas hoy, causan tal admiración, que con justicia se ha dicho que fué un precursor de Ketteler, y una especie de comentarista anticipado de la Encíclica de León XIII.

Balmes fué también un gran escritor político. En pleno doctrinarismo, en la época del florecimiento constitucional, cuando las teorías parlamentarias, aprovechando el descrédito del absolutismo regalista del siglo XVIII, se querían presentar como el verdadero Gobierno representativo, Balmes, con una crítica que sus contemporáneos no sabrían apreciar bien, empezó el deslinde de los dos sistemas, sentando la base para desligarlos y para contraponerlos, no sólo histórica, sino científicamente.

Supo elevarse sobre los hombres de su tiempo, para mirar por encima de las luchas circunstanciales los problemas políticos desde el punto de vista religioso y social, atendiendo siempre a lo permanente y no atando nunca su poderoso entendimiento a lo que pasa.

Un Juicio de Balmes Sobre el Protestantismo Comparado con el Catolicismo

PARANGONADOS ya bajo el aspecto religioso, el Catolicismo y el Protestantismo en el cuadro que acabo de trazar, y evidenciada la superioridad de aquél sobre éste, no sólo en lo concerniente a certeza, sino también en todo lo relativo a los instintos, a los sentimientos, a las ideas, al carácter del espíritu humano, será bien entrar ahora en otra cuestión no más importante por cierto, pero sí menos dilucidada, y en que será preciso luchar con fuertes antipatías, y disipar considerable número de prevenciones y errores. En medio de las dificultades de que está erizada la empresa que voy a acometer, aliéntame una poderosa esperanza: y es que lo interesante de la materia, y el ser muy del gusto científico del siglo, convidará quizás a leer, obviándose de esta manera el peligro que suele amenazar a los que escriben en favor de la religión católica: son juzgados sin ser oídos. He aquí, pues, la cuestión en sus precisos términos: **Comparados el Catolicismo y el Protestantismo, ¿cuál de los dos es más conducente para la verdadera libertad, para el verdadero adelanto de los pueblos, para la causa de la civilización?**

Libertad: esta es una de aquellas palabras tan generalmente usadas como poco entendidas; palabras que por envolver cierta idea vaga muy fácil de percibir, presentan la engañosa apariencia de una entera claridad, mientras que por la muchedumbre y variedad de objetos a que se aplican, son susceptibles de una infinidad de sentidos, haciéndose su comprensión sumamente difícil. ¿Y quién podrá reducir a guarismo las aplicaciones que se hacen de la palabra libertad? Salvándose en todas ellas una idea que podríamos apellidar radical, son infinitas las modificaciones y graduaciones a que se la sujeta. Circula el aire con libertad; se despejan los alrededores de una planta para que crezca y se extienda con libertad; se mondan los conductos de un regadío para que el agua corra con libertad; al pez cogido en la red, al avecilla enjaulada se los suelta, y se les da libertad; se trata a un amigo con libertad; hay modales libres, pensamientos libres, expresiones libres, herencias libres, voluntad libre, acciones libres; no tiene libertad el encarcelado, carece de libertad el hijo de familia, tiene poca libertad una doncella, una persona casada ya no es libre, un hombre en tierra extraña se porta con más libertad, el soldado no tiene libertad; hay hombres libres de quintas, libres de contribuciones; hay votaciones libres, dictámenes libres, interpretación libre, versificación libre; libertad de comercio, libertad de enseñanza, libertad de imprenta, libertad de conciencia, libertad civil, libertad política, libertad justa, injusta, racional, irracional, moderada, excesiva, comedida, licenciosa, oportuna, inoportuna: mas ¿a qué fatigarse en la enumeración, cuando es poco menos que imposible el dar cima a tan enfadosa tarea? Pero menester parecía detenerse algún tanto en ella, aun a riesgo de fastidiar al lector; quizás el recuerdo de este fastidio podrá contribuir a grabar profundamente en el ánimo la saludable verdad, de que cuando en la conversación, en los escritos, en las discusiones públicas, en las leyes, se usa tan a menudo esta palabra, aplicándola a objetos de la mayor importancia, es necesario reflexionar maduramente sobre el número y naturaleza de ideas que en el respectivo caso abarca, sobre el sentido que la materia consiente, sobre las modificaciones que las circunstancias demandan, sobre las precauciones y tino que las aplicaciones exigen.

Sea cual fuere la acepción en que se tome la palabra libertad, échase de ver que siempre entraña en su significado **ausencia de causa que impida o coarte el ejercicio de alguna facultad:** infiriéndose de aquí, que para fijar en cada caso el verdadero sentido de esa palabra, es indispensable atender a la naturaleza y circunstancias de la facultad cuyo uso se quiere impedir o limitar, sin perder de vista los varios objetos sobre que versa, las condiciones de su ejercicio, como y también, el carácter, la eficacia y la extensión de la causa que al efecto se empleare. Para aclarar la materia propongámonos formar juicio de esta proposición: el hombre ha de tener libertad de pensar. Aquí se afirma que al hombre no se le ha de coartar el pensamiento. Ahora bien: ¿habláis de coartación física ejercida inmediatamente sobre el mismo pensamiento? pues entonces es de todo punto inútil la proposición; porque como semejante coartación es imposible, vano es decir que no se la debe emplear. ¿Entendéis que no se debe coartar la expresión del pensamiento, es decir, que no se ha de impedir ni restringir la libertad de manifestar cada cual lo que piensa? entonces habéis dado un salto inmenso, habéis colocado la cuestión en muy diferente terreno; y si no queréis significar que todo hombre, a todas horas, en todo lugar, pueda decir sobre cualquier materia cuanto le viniere a la mente, y del modo que más le agradare, deberéis distinguir cosas, personas, lugares, tiempos, modos, condiciones, en una palabra, atender a mil y mil circunstancias, impedir del todo en unos casos, limitar en otros, ampliar en estos, restringir en aquellos, y así tomaros tan largo trabajo, que de nada os sirva el haber sentado en favor de la libertad del pensamiento aquella proposición tan general, con toda su apariencia de sencillez y claridad.

Aun penetrando en el mismo santuario del pensamiento, en aquella región donde no alcanzan las miradas de otro hombre, y que sólo está patente a los ojos de Dios, ¿qué significa la libertad de pensar? ¿Es acaso que el pensamiento no tenga sus leyes a las que ha de sujetarse por precisión, si no quiere sumirse en el caos? ¿Puede despreciar la norma de una sana razón? ¿Puede desoír los consejos del buen sentido? ¿Puede olvidar que su objeto es la verdad? ¿Puede desentenderse de los eternos principios de la moral?

He aquí cómo examinando lo que significa la palabra libertad, aun aplicándola a lo que seguramente hay de más libre en el hombre como es el pensamiento, nos encontramos con tal muchedumbre y variedad de sentidos, que nos obligan a un sinnúmero

(Continúa en la Pág. 2, col. 6 y 7)

Por el Padre Alberto Collell, O. P.

SILUETA BALMESIANA

Entre los hombres que honraron a España durante el siglo pasado, ninguno despierta tanto la admiración y la simpatía como Jaime Balmes. Todo atrae en él: su absoluta dedicación al trabajo, su talento universal, su íntegra ortodoxia y un equilibrio intelectual sorprendente.

A los 29 años de edad, joven sacerdote, con escasos recursos económicos, abandona su ciudad natal, Vich, enclavada en el corazón de Cataluña, y se traslada a Barcelona en busca de un ambiente más propicio para desenvolver sus actividades literarias. En su maleta de viaje lleva dos folletos recientemente publicados: "Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero" y "Consideraciones políticas sobre la situación de España", que habían llamado poderosamente la atención y habían atraído las miradas del público hacia su persona. Al lado de estos folletos estaban colocadas las primeras páginas de un manuscrito que debía ser la obra maestra y más original de Balmes: "El Protestantismo comparado con el Catolicismo".

Guizot, en sus lecciones dictadas en la Sorbona sobre la civilización, había disminuído injustamente la influencia del catolicismo. Para deshacer las perniciosas y falsas afirmaciones de Guizot, el sacerdote catalán se decidió a escribir este libro. "El pensamiento dominante de la obra, nos dirá él mismo, vedlo ahí: Antes del protestantismo, la civilización europea había adquirido ya todo el desarrollo que le era posible; el protestantismo falseó el curso de la civilización y acarreó males inmensos a las sociedades modernas; los progresos que se han realizado después del protestantismo no han sido obtenidos por él, sino a pesar de él".

Terminada esta obra en 1843, apareció simultáneamente en París la edición francesa y en Barcelona la edición en castellano. Su prestigio literario se ha consolidado definitivamente no sólo en España, sino también en Francia y, por consiguiente, en Europa.

Sin otro mecenaje que su genio extraordinario y su voluntad infatigable, se convierte en el escritor más cotizado y más leído de España.

Mientras las tropas de Isabel ponen sitio a Barcelona, Balmes se retira a una casa de campo que le ha ofrecido un amigo y no teniendo más libros que la Biblia, la Imitación de Cristo y su Breviario, escribe EL CRITERIO, de cuya obra Menéndez y Pelayo dirá más tarde que "es una joya literaria que la mentalidad infantil alcanza a comprender, una lógica familiar matizada de ejemplos y de retratos, una higiene espiritual formulada en reglas sencillas, un código del buen sentido y de la sabiduría que bastaría a muchos hombres para no extraviarse por los caminos de la vida".

Balmes debió estudiar prodigiosamente en su juventud y al margen de los programas un poco arcaicos del Seminario y de la Universidad. De otro modo no se explicaría que haya podido tratar competentemente

(Continúa en la Pág. 2, Col. 6 y 7).

EXTIENDEN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A LOS OBREROS DEL ESTADO EN OBRAS PUBLICAS

SIMPATICA DECISION DEL M. DE O. PUBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas acaba de dictar este importante decreto:

Montevideo, Julio de 1944.

Vistos: el Art. 21 de la Ley de 12 de noviembre de 1943 por el que se declara obligatorio el pago de asignaciones familiares a todos los empleados, obreros y peones de la industria y el comercio.

Resultando: que en virtud de lo que dispone dicho texto legal empezarán a gozar de ese beneficio los obreros y empleados ocupados por las empresas particulares que están ejecutando obras públicas;

Considerando: que si bien la ley aludida no comprende las obras públicas realizadas directamente por administración y ésta no está, por eso mismo, obligada a atender ningún servicio de asignación familiar cuando ejecuta directamente obras de propiedad de la comunidad, el sentido de equidad y los propios móviles que inspiraron al Poder Ejecutivo al pedir la aprobación de la aludida ley, lo obligan, en cambio, a aplicar los mismos principios de justicia social cuando las situaciones son semejantes y no existe, además, ninguna disposición legal que lo prohiba;

Considerando: que es un acto de buena administración dar al que trabaja una remuneración adecuada que contemple sus necesidades familiares;

Considerando: que en el caso de los obreros que ocupa el Estado en las obras públicas ejecutadas por Administración, una vez satisfechas las limitaciones legales, la determinación del salario que se les debe pagar pasa a ser enteramente privativo del ente administrativo, razón por la cual ningún impedimento de orden legal obsta a que se extienda a esa clase de trabajadores un beneficio de que disfrutarían si, en lugar de prestar sus servicios a la administración pública, los hubieran puesto a disposición de una empresa particular;

Considerando: que en hogares modestos como son los de los trabajadores de que se trata, el instituto del salario familiar cumple mejor que en cualquier otro caso sus fines de solidaridad social, al actuar como un elemento correctivo de desigualdades y contribuye al mismo tiempo a afirmar las bases de la constitución de la familia obrera convertida en una mira esencial y en un objetivo básico de la actual acción gubernativa;

Considerando, finalmente, que forma parte de la más definitida política del actual gobierno, combatir por todos los medios a su alcance el encarecimiento del costo de la vida y los efectos de los trastornos monetarios que están incidiendo en estos momentos, en forma sensible, sobre los standards de vida de la clase trabajadora, especialmente en aquellos casos en que el obrero es sostén de un hogar;

Considerando: que, por todo lo expuesto, los obreros ocupados en las obras públicas que se realizan por administración deben gozar del beneficio de las asignaciones familiares, convirtiéndose el Estado en los casos en que sea posible, en un contribuyente de las Cajas de Compensación y afiliándose a las mismas por acto de espontánea adhesión a una obra de vastas proyecciones sociales que él mismo ha iniciado; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECRETA:

Artículo 1.o — Autorízase a las dependencias del Ministerio de Obras Públicas que construyen obras por administración, para que soliciten su afiliación a la Caja de Compensación de la Industria de la Construcción. Dichas reparticiones harán a la misma los aportes legales con cargo a los fondos autorizados para cada obra;

Art. 2.o — En el caso de que su afiliación no fuera aceptada por la Caja aludida, autorízase a las expresadas dependencias a servir directamente al personal obrero de la referencia, una asignación familiar igual a la que pague la Caja mencionada, debiendo en lo que respecta al cumplimiento de la resolución, sujetarse a lo que establecen la Ley de 12 de noviembre de 1943 y su decreto reglamentario de fecha 17 de mayo ppdo.

Art. 3.o — Oportunamente el P. Ejecutivo dispondrá los refuerzos de fondos que resulten necesarios.

Art. 4.o — Las dependencias del Ministerio de Obras Públicas recordarán a los contratistas de obras y suministros que deben cumplir las disposiciones de la ley de 12 de noviembre de 1943 y decreto reglamentario de 17 de mayo de 1944.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: Tomás Berreta.

Suspenden el Estampillado Sobre el Calzado

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Considerándose virtualmente extinguida la deuda del gremio de fabricantes de calzado con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y teniéndose presente que la aplicación de estampillas sobre el producto fué hecha con ese fin, el Poder Ejecutivo acaba de dictar el decreto que publicamos a continuación:

Artículo 1.o. — A partir de la fecha, suspéndese por vía de experiencia, el régimen contributivo de estampillado sobre el calzado, previsto por la ley de 22 de noviembre de 1935, aplicándose a las empresas comprendidas en esa ley el sistema de aportación establecido por la ley de 6 de octubre de 1919. El Poder Ejecutivo, sobre la base de los resultados comparativos que arroje esta experiencia, determinará si el régimen de estampillado al calzado será o no eliminado en definitiva.

Art. 2.o — El Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay adoptará las disposiciones necesarias para que el sistema de Carnet de Trabajo se aplique en breve término al gremio de fabricantes de calzado.

El Senado Consideró el Proyecto que Modifica las Jubilaciones de los Maestros de Sordo-Mudos, Etc.

[illegible]

LA JUNTA DEPARTAMENTAL REGLAMENTO EL REPARTO DE CARNE A DOMICILIO

[illegible]

NOTICIAS BREVES

- **DONACION AL M. DE SALUD PUBLICA.**

El Ministerio de Salud Pública acaba de recibir una importante donación efectuada por el Sr. J. Pastorino, consistente en la suma de $ 1.223,48; destinada al pago del Personal eventual contratado para la terminación de los nuevos Pabellones de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

- **LA ORGANIZACION DEL CARNET DE TRABAJO.**

El Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea Gral. ayer, un Proyecto sustitutivo de las leyes 9940 y 9947 que organizan el Carnet de Trabajo, disponiendo que todas las personas afiliadas o en situación de afiliarse legalmente a los diversos servicios del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay están obligados a munirse del sancionado Carnet, determinando además en dicho proyecto el régimen, las obligaciones y procedimientos a seguirse en los casos de la referencia.

- **CONSEJO DE SALARIO PARA EL FUNCIONARIO MUTUAL.**

Por diversos conductos se ha solicitado de los Poderes Públicos la Convocatoria del Consejo de Salarios que estudie la situación de los médicos que prestan servicios en las sociedades mutualistas.

La Federación Uruguaya de Funcionarios de Entidades Médicas Mutuales gestionará además que el Consejo de Salarios a crearse considere las remuneraciones y condiciones de trabajo de todos los funcionarios, sean ellos técnicos o administrativos.

- **EN LA SOCIEDAD DE NIPIOLOGIA.**

Hoy a las 18 y 30 se realizará una sesión de la Sociedad de Nipiología, con la consideración de los siguientes temas: Dra. Yannuzzi, Eugenia: Comedores Escolares. Su funcionamiento. Resultados. Su Acción médico - social.

Dr. Gianelli, Carlos. Comunicación. Dra. Saldun de Rodríguez, y señorita Costa M. A. Comunicación.

- **HOY EN EL COLEGIO DE ABOGADOS.**

Hoy a las 10 horas, el Prof. Dr. José Salgado dictará en el Salón "A" de la Agrupación Universitaria del Uruguay, su conferencia que versará sobre un "Estudio histórico - jurídico sobre el proceso seguido con motivo de la muerte del Brigadier General Dn. Venancio Flores.

- **CUMPLASE A UNA LEY.**

El P. Ejecutivo puso el cúmplase a la creación del Cargo Fiscal Letrado Suplente, el que subrogará a los Fiscales Letrados Departamentales en los casos de vacancia temporal de los empleados efectivos.

CINE EN "JUVENTUS"

El lunes 31 a las 19 horas, tendrá lugar en Juventus, una nueva exhibición de Cine, bajo los auspicios de la Asociación Americana del Uruguay, con el siguiente programa.

1a. Los Caballeros de West Point.

2a. Vales lo que sabes.

3a. El Dilema de Andy Hardy.

4a. Noticiario.

AVISOS BREVES

[illegible]

La Cámara Aprobó los Préstamos a los Ateneos de Montevideo y Paysandú

En su última sesión semanal, se reunió ayer la Cámara de Diputados, presidiendo el señor De la Fuente.

La casi totalidad de la sesión se dedicó al Ateneo de Montevideo, a propósito del proyecto de subvención al mismo y al de Paysandú.

Dos tendencias se manifestaron en la Cámara: la de la Unión Cívica, que se opuso a la sanción del proyecto, porque la hora difícil del país, en su faz financiera, impone mesura en los gastos que no sean necesarios e imprescindibles, y la de las demás bancadas, que se pronunciaron por la sanción del proyecto.

PRESTAMO A LOS ATENEOS DE MONTEVIDEO Y PAYSANDU

Se entró de inmediato a considerar el proyecto y mensaje del Ejecutivo, por el que se conceden préstamos a los Ateneos de Montevideo y Paysandú.

Habla el Dr. García Pintos

Al entrarse a considerar este asunto, interviene el Dr. García Pintos, para oponerse al mismo, y pronuncia las siguientes palabras:

Sr. García Pintos. — Señor presidente: creo que el asunto que figura en primer término de la orden del día no va a ser tratado, puesto que no está informado.

Yo deseaba hacer algunas consideraciones sobre este asunto para expresar la extrañeza de que en el momento financiero angustioso que vive el país, en momentos en que la Cámara casi toda está lealmente empeñada en no dificultar la sanción del Presupuesto, al par que libra violenta lucha en su fuero interno por la necesidad de esos $ 10.000.000 de impuestos que se van a imponer a la población —lo cual vale tanto como encarecer en diez millones de pesos el standard de vida, sin contar los otros treinta millones de pesos de deuda que también se proyectan votar—, en este momento de angustia económica, digo, el Poder Ejecutivo mande a nuestra consideración y para su aprobación, proyecto como el presente, que significa una erogación que no condice con el tiempo que vivimos.

Se trata de un préstamo, sin plazo y sin interés, de $ 38.000 a los Ateneos de Montevideo y Paysandú: $ 30.000 para el de Montevideo y $ 8.000 para el de Paysandú.

Yo no discuto su fundamento, ni es este el momento de hacerlo. Más: doy de barato que tal subvención —porque un préstamo en estas condiciones, no obstante el eufemismo, es, en el fondo, una simple subvención— pueda tener, en verdad, sus fundamentos, y no discuto los prestigios que el Ejecutivo invoca a favor del Ateneo de Montevideo y del de Paysandú, creyendo yo que, realmente, son dos instituciones dignas de apoyo. Pero yo pregunto, señor presidente, si es oportuno, en este momento en que el pueblo tiene los ojos puestos en el Parlamento con respecto a las nuevas gabelas que vamos a echar sobre sus hombros, votar estas extras a cargo de Rentas Generales, verdadero "Tonel de las Danaides", que siempre está sin fondo, siempre exhausto y con cuya invocación el Ejecutivo pretende dar la subvención a estas dos prestigiosas instituciones culturales.

Hace poco tiempo, a mi juicio, la Cámara cometió el error de votar $ 400.000, una ampliación de deuda a favor de una institución casi recreativa del Cuerpo militar. Esta erogación es mucho más modesta, pero entra también en esa anomalía de que en momentos de angustia económica se esté pensando en tales gastos que, si no son supérfluos en el orden de la cultura, lo son en el orden de las necesidades materiales del país, según aquel viejo refrán de la sabiduría popular, de que primero es vivir y después filosofar.

Ayer no más, señor Presidente, mi compañero de bancada citaba el caso de cuatro poblaciones que tenían que tomar el agua de las cachimbas o que no habiendo posibilidad de cavar un pozo de segunda napa, estando obligados a tomar aguas de la primera napa y salobres, cuando no de los arroyos infectados, cosa que con una erogación acaso menor que ésta que se propone, podría resolverse en beneficio de esos pueblos.

Frente a esas necesidades vitales del pueblo, realmente a uno se le hace cuesta arriba darle asentimiento a leyes como ésta.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

Señor Presidente. — Propone algo, el señor representante?

Señor García Pintos. — Iba a proponer una cosa un poco extraña, porque a mi modo de ver es extraña toda esta ley; que la Cámara considere si realmente es menester que esto pase a Comisión, y si no sería mejor rechazarlo de plano, no para inferir un agravio al Ejecutivo, ni por desconocer el mérito de estas instituciones, sino porque está absolutamente fuera de lugar el votar estas erogaciones extraordinarias en tiempos de pobreza extraordinaria.

Formulo moción en ese sentido.

Señor Presidente. — La Mesa advierte al señor diputado lo siguiente: el Presidente había dicho que la Cámara entraba a considerar el primer asunto que figura en la orden del día. Pero el trámite correspondiente, después de leerse el proyecto, es entrar a la discusión general. Como el señor diputado se adelantó, la Mesa no conocía cuál era la finalidad ni el propósito que perseguía el señor diputado.

Señor García Pintos. — Como el asunto no está informado, yo tenía el pensamiento de que iba a pasar a Comisión, pero creyendo que se trata de un asunto suficientemente claro, hice esa moción para que no pasara a Comisión y que la Cámara lo tratara ahora, en el supuesto que yo adelanté de que será rechazado.

(Murmullos).

OTROS ORADORES

El señor Amigheti, defiende el proyecto y dice que si no se acuerda la subvención al Ateneo de Paysandú, éste tendrá que clausurar sus actividades.

El Sr. Quadros, dice que el sentimiento liberal y democrático siguen la aprobación del Proyecto, ya que estos institutos han realizado esa acción democrática; y sería absurdo que en un momento de recuperación democrática, no se les concediera el apoyo que necesitan.

El Sr. Gaudin también hace mención a la obra interesante que realizan esto ateneos, y protesta por la exclusión del Ateneo de Salto, del proyecto.

El Sr. Tejera, dice sin desconocer lo fundado de las razones expuestas por el Dr. García Pintos y el tembladeral en que nos encontramos económica y financieramente; considera que nos encontramos en un caso de excepcionalidad, por los institutos a que se refiere el Proyecto. Hace la historia de la fundación del Ateneo, en horas difíciles, diciendo que fué panal y refugio, centro de defensa de libertades públicas, etc. Más adelante señala otro olvido: el Centro "Renovación", de Florida; dice que tiene gran respeto por los dineros del pueblo los que en este caso no estarían mal empleados. Apoya el proyecto.

El Dr. Cardoso pronuncia palabras de reconocimiento a la obra cultural del Ateneo, y para señalar, dice lo que la democracia uruguaya debe a aquel instituto. Se extiende en consideraciones a ese respecto, y recuerda algunos de los actos organizados en el Ateneo.

El Sr. Gamba también habla en favor del proyecto, que dice es de una gran importancia. Se extiende en elogios al Ateneo. Por otra parte dice que la parte financiera no debe alarmar, ya que se trata de un préstamo.

El Dr. García Pintos pide que se piense en la naturaleza de ese préstamo: sin plazo y sin interés.

El Sr. Gamba continúa su exposición en apoyo del proyecto. Dice que lamenta la exigüidad de los fundamentos del Ejecutivo, ya que no señala la tradición cultural del Ateneo, que constituye un prestigio para la ciudad, dijo. Termina diciendo que votará el proyecto.

El Dr. Chiarino toma la palabra y dice que los problemas se suscitan y plantean en una hora determinada, y que si así se hubiera hecho, no hubiera contado con la reserva de su bancada. Y dice que se está en la hora de los gastos estrictos y de las reservas totalmente medidas. Señala la labor en que se encuentran los legisladores que estudian el Presupuesto, y dice que en ese sentido, prestaron su voto a erogaciones necesarias, como el sueldo mínimo de $ 50.00 a los trabajadores, y el de $ 100.00 para los maestros. Pero entienden que no es ahora el momento para esas otras generosidades, que en otra circunstancia estarían bien.

Señala luego, que sus reservas no se refieren a restricciones a la obra cultural que puedan realizar las instituciones particulares, como el Ateneo, sino al momento especial en que se plantea. Y recuerda al respecto que hay otros problemas, como la salud pública en el interior, problemas de rancheríos miserables, de hambre, problemas de higiene, que no se solucionan porque no hay recursos.

Por otra parte señala que no sería tan modesta como se expresa, ya que como los Ateneos de Montevideo y de Paysandú, hay otros muchos en el país, que también realizan obra cultural y que también podrían merecer atención.

Indica luego el caso de alguna institución, como el Círculo de la Prensa, que realizan obra cultural y no reciben subvención.

Termina proponiendo que el asunto vuelva a Comisión.

Puesta a votación esta moción obtiene negativa.

Los señores D'Amado, Amador Sánchez, Capozzoli, fundan también sus votos favorables. El Sr. Capozzoli, añade que lo que siente es que sea un préstamo, y una donación, que debería concederse a todos los ateneos del país.

También apoya el Sr. Richero y el Dr. Fusco.

EN LA DISCUSION PARTICULAR

El Arq. Terra Arocena, dice que había acompañado el voto de la bancada de pase a Comisión para un mejor informe. Pero que puesto que la mayoría de las bancadas se pronunció por el estudio inmediato, le prestará su voto, por tratarse de una institución cultural y estas instituciones deben ser protegidas.

Se aprueban sin discusión los artículos 1.o y 2.o sin modificación. El 3.o se modifica.

El proyecto quedó aprobado con el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar al "Ateneo de Montevideo" la suma de treinta mil pesos ($ 30.000.00) y al "Ateneo de Paysandú" la cantidad de ocho mil pesos ($ 8.000), en calidad de préstamo y a tomar de Rentas Generales.

Artículo 2.o — En caso de disolverse alguna de esas Instituciones, el Estado tendrá derecho al reembolso de la suma objeto del préstamo respectivo, sin interés alguno, cualquiera sea el tiempo transcurrido. El "Ateneo de Montevideo" y el "Ateneo de Paysandú" podrán también en todo tiempo devolver las sumas mutuadas en su totalidad o en cuotas que no podrán ser menores de mil pesos ($ 1.000.00).

Artículo 3.o — Mientras no sean devueltas totalmente las sumas prestadas a que se refiere esta ley, los inmuebles propiedad de las Instituciones beneficiadas, se considerarán a ese fin afectados en primera hipoteca a favor del Estado por el importe de los saldos respectivos.

Las obligaciones hipotecarias premencionadas, serán inscriptas en forma en el Registro correspondiente.

Artículo 4.o — Déjase sin efecto la obligación impuesta al "Ateneo de Montevideo" por las leyes de 19 de Diciembre de 1910 y 18 de Enero de 1916, de facilitar al Estado el uso de sus salones para objetos que estén dentro de los fines de aquella institución.

Artículo 5.o — Comuníquese, etc.

Preparan la Primera Convención Nacional De Abogados

[illegible]

RAMPLA JUNIORS RECLAMA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA

Las Brusquedades del Match Peñarol - River

La Junta Dirigente del fútbol profesional, se reunió ayer, tratando diversos asuntos.

Próximos partidos. — Después de aprobarse los formularios de los partidos jugados el sábado y domingo ppdos. se fijó el fixture próximo en la siguiente forma:

Sábado 29:

Sud América - Peñarol, field Estadio Centenario

Domingo 30:

River Plate - Nacional, field Parque Saroldi, condicional.

Racing - Defensor, field de Racing.

Miramar - Liverpool, field de Miramar.

Central - Wanderers, field del Central.

Fallo del T. Arbitral de Segunda División. — Asunto Sud América - Miramar. Match realizado el 17 de junio.

El T. Arbitral resuelve:

1.o — Levantar la suspensión preventiva del jug. A. Olivera.

2.o — Suspéndase por 2 fechas al jugador Alvaro Olivera del C. Miramar.

Organismo que tiene derecho a calificar la actuación de los jueces. — El Colegio de Arbitros envió una comunicación, referente a la incidencia con el T. Arbi- [illegible] pacto, no se basaba en el Reglamento como lo demostró el hecho de que la Junta Dirigente determinó, al reelegir el Colegio de Arbitros, que esto no podría excluir a ningún juez de los sorteos. El señor Tubino dejó constancia de que era efectivamente cierto que el año 1943 los diez clubes dieron al C. de Arbitros la facultad de excluir jueces de los sorteos; y cree que debería hacerse saber al Colegio de Arbitros, que es cierto que los clubs de 1943, por intermedio de sus delegados, facultaron a dicho Colegio a excluir jueces del sorteo, en determinados casos, régimen que caducó con la temporada 1943, por lo que actualmente rige el sorteo riguroso de los jueces.

Rampla Juniors reclama el pronunciamiento de la Junta sobre su descenso. — El Rampla Juniors F. C. instó a la Junta a pronunciarse sobre el pedido de revisión que hiciera, de la resolución que determinó el descenso de ese club a la Primera B. pues de no hacerlo con premura planteará la cuestión ante la justicia.

Luego de largos cambios de [illegible] criterio del señor Canessa sobre esa materia. El señor Canessa, luego de alabar el interés que presta el Colegio de Arbitros a los asuntos que le son planteados expresó, por vía aclaratoria, que la propia refutación del Colegio de Arbitros estableciendo que la actitud del Colegio, fruto de un [illegible] 60. Propuso que se investigase si Fratessi actuó; y en caso de confirmarse su actuación, que se le declarase suspendido preventivamente antes de los partidos del domingo. Se resolvió consultar telegráficamente a la Asociación del Fútbol Argentino sobre si actuó Fratessi en Buenos Aires, y que la Junta se reuna el viernes de tarde para tomar resolución sobre el asunto.

A propósito del match Peñarol v. River Plate. — El señor Domínguez con referencia al match Peñarol - River Plate, desea dejar expresa constancia de que los jugadores Terra y Saint lesionados en ese encuentro, han quedado inhabilitados para actuar por un tiempo prolongado. Agrega que los comentarios de un locutor radial que es a la vez Dirigente del C. A. Peñarol, han provocado un enorme malestar, porque no solamente no se ajustaron a la realidad de los hechos sino que además adjudican propósitos desleales, a los que no tiene derecho ni fundamento.

Destaca que a pesar de que entiende que el C. A. Peñarol no puede solidarizarse con esas expresiones no puede desconocerse la influencia perniciosa que esos comentarios tienen en el ambiente general del público y jugadores y mismo con respecto a la cordialidad y buena armonía que debe reinar entre las instituciones.

El señor Canessa contesta que los comentarios radiales del Sr. Balsan son de su exclusiva responsabilidad, que en ningún caso vinculan a la C. Directiva de Peñarol. Agrega que su Club se siente obligado a formular los más severos reparos sobre el juego brusco cometido por los jugadores de River Plate de cuyas resultancias quedaron sumamente lesionados los jugadores Pereyra Natero y Carmo López.

Insiste que el señor Balsan es una persona perfectamente responsable de sus actos y que posee los fueros personal suficientes para tomar a su cuenta y riesgo las consecuencias de sus versiones radiotelefónicas.

Acto seguido se levantó la sesión.

Ayer Practicó Peñarol

En las Acacias se movieron ayer de tarde, los planteles superiores del C. A. Peñarol; a las órdenes de los Sres. Tejada y Suppicci.

Previamente actuaron los siguientes teams:

AURINEGROS: Máspoli; Prado y Possamay; Colture, O. Varela y Dumpiérrez; Perdomo Gelpi, W. Díaz, Famini y Carreiro.

CELESTES: Borghini; Spósito y Lorenzo; Oubiñas, Dutruel y Charlón; Ortiz, Tejera Cerqueiro Arándiga y Camaiti.

Se marcaron en este período que duró 35 minutos 2 goales convertidos por Gelpi y W. Díaz.

Luego se constituyeron dos equipos de esta forma, que jugaron 40 minutos:

CELESTES: Borghini; Lorenzo y Camaiti; Oubiñas, Cámera y Charlón; Ortiz, Tejera, Cerqueiro Arándiga y Del Puerto.

AZULES: Peón: Lema y Muniz; Medina, Da Cunha y Pereyra; Amado, Sacco, Calabria, Canti y Olivera.

Estos elencos actuaron durante 40 minutos, registrándose goles de Cerqueiro, Arándiga y Del Puerto.

El training fué cumplido satisfactoriamente siendo las figuras de mayor destaque, Posamay, Culture, O. Varela, Flamini, W. Díaz Tejera Cerqueiro y Spósito.

Pereyra Nattero estuvo presente, pero se mantuvo al margen.

RACING EN SAYAGO

También en su field, practicó ayer de mañana Racing, a las órdenes de Anzuela. Se jugó por espacio de 40 minutos no registrándose goales.

Los equipos formaron así:

EQUIPO "A" Goletti; Caserza y Navarro; Muniz Genta, Adolfo Rodríguez y Suárez; Carámbula, Navarro, Magno, Acevedo y Galeano.

EQUIPO "B": Verdi; Rodríguez y Vigliola; Mendilarzu, Ortega y Bartibás; Silvetti, Zunino Hernández Barros y Markigian.

En el segundo tiempo el conjunto "B" formó así: Verdi, Rodríguez y Vigliola; Mesa, Ortega y Bartibás; Elras, Zunino, Hernández, Barros y Markigian.

TENNIS

Campeonatos Interclubes

El sábado 12 de Agosto próximo comenzarán a disputarse los Campeonatos Interclubes, de 2.a y 1.a división de caballeros, organizados por la Asociación Uruguaya de Lawn Tennis.

Las inscripciones se recibirán en la sesión que realizará el Consejo Directivo, el miércoles 2 de Agosto próximo, a las 21 y 30 h. en el Jockey Club 18 de Julio N.o 857, en cuya fecha se procederá a fijar los correspondientes partidos.

Cada equipo deberá pagar en el acto de la inscripción, $ 10.00 si el número de equipos en la respectiva categoría no alcanzara a 5 y $ 15.00 si fueran más de 5.

En estos campeonatos solamente podrán intervenir los aficionados que hubieran renovado sus cédulas dentro del período establecido y comprendido entre el 1.o y 30 de Abril 1944 y aquellos que hubieran solicitado cédula por primera vez antes del 18 de Julio 1944. Todos deberán poseer ficha médica en vigencia, expedida por la Comisión Nacional de Educación Física.

Se Reunió el Consejo de Enseñanza Secundaria

Bajo la presidencia del señor Director de E. Secundaria, Arq. Armando Acosta y Lara, con asistencia de los vocales, Profs. Srta. María Orticochea, Agrón. Germán Barbato, Sra. Carmen Garavalde de Massera y Arq. José Mazzara, y actuando el Sr. Secretario Interino, Prof. Amilcar Tiribocchi, sesionó el Consejo N. de Enseñanza Secundaria, dictando resolución entre otros varios, en los siguientes asuntos:

Licencias docentes. — Se conceden las licencias solicitadas por los Profs. Ernesto Roig, Fructuoso Pittaluga, Francisco F. Rocca, Clemente Ruggia, José H. Dell'Acqua, Juan A. Stella, Lorenzo Faravelli Musante, Rosa Falco de de los Santos, Renée Dessent de Fay, Enzo L. Ferrando Curbelo, Ricardo González Arcos, Emilio D. Corredera Sánchez, Carlos Sabat Ercasty y César A. Turenne, designándose los sustitutos respectivos.

Exoneración de I. Francés 5.o — Atento a lo informado por la Inspección, se concede la exoneración de I. Francés 5.o solicitada por el estudiante Orlando Olmedo.

Revalidación de estudios. — Se dicta resolución favorable, en la solicitud de revalidación de estudios formulada por el estudiante Orlando Olfedo.

Promociones y designaciones administrativas. — Se decretan promociones entre el personal administrativo de E. Secundaria y se realizan designaciones administrativas.

Renuncia del Prof. Francisco Angles y Bovet. — Se acepta la renuncia que de un grupo de I. Español 1.o presenta el Prof. Dr. Francisco Angles y Bovet, designándose en su reemplazo a la Prof. Inés Guida de Impemba.

Llamado a aspiraciones. — Llámase a aspiraciones para proveer las Secretarías de los Liceos de Rocha, Rosario, Batlle y Ordóñez y San Ramón.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

(Viene de 1.a Página).

es un ejemplo de esa propaganda... quien afirmó que: "Es sumamente reconfortante que todos los pueblos del continente se hallen estrechamente agrupados bajo la brillante dirección de Hitler, quien ha sido transformado sobrenaturalmente por los acontecimientos en una cosa más que en un intrépido defensor de Alemania, sino en el defensor de Europa".

Sin embargo, de tanto en tanto, ciertos elementos del gobierno de Farrell, manifestaron deseos de que se pusiese en vigor el decreto de la ruptura; esos mismos elementos admitieron que si hacían tal tentativa serían eliminados como lo fueron Ramírez y Gilbert por las fuerzas extremistas dentro del gobierno.

El hecho de que el poder dominante en Argentina estuvo y sigue estando en manos de elementos partidarios del Eje determinados a imponer sus deseos está notablemente revelado por esa situación; además, es significativo que esos mismos elementos ocupan los ministerios más importantes y los or- [illegible] grama totalitario de gobierno. Una notable demostración de la naturaleza de ese programa fué dada por las declaraciones que hizo el Ministro de la Guerra coronel Juan D. Perón el 10 de junio cuando dijo que el rearme militar es el objetivo al cual deben consagrarse toda la economía del país y la vida de todos sus habitantes.

El Ministro admitió con abundantes palabras que la piedra angular de la política internacional argentina debe ser la fuerza militar cuando dijo que además del empleo de la diplomacia, para lograr los objetivos políticos, poseíase el poder de sus fuerzas armadas.

Poco después que el régimen de Farrell asumió el poder, varios de sus miembros se dedicaron a convenir entrevistas con los miembros del cuerpo diplomático en Buenos Aires, mediante intermediarios.

El Embajador Amour participó en dos discusiones no oficiales de esa índole: Una con el Ministro de Relaciones Exteriores y otra con los Ministros de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Marina.

El Embajador informó a este Departamento y, del mismo modo, informó a sus colegas del cuerpo diplomático americano que poco o nada se logró en esas entrevistas, en vista de insistir el Ministro de Relaciones en que el reconocimiento fuese acordado, antes de poner en vigor la ruptura con el eje, sobre la base de las promesas argentinas de futura acción.

El Embajador Amour fué llamado y la declaración completa sobre la posición de este gobierno fué trasmitida a otras repúblicas y al gobierno de Gran Bretaña el 22 de junio.

REVISION DE LA SITUACION

CUARTO: Los acontecimientos desde el llamado del Embajador Amour.

"Hemos vuelto a examinar toda la situación argentina, a la luz de los acontecimientos, desde el llamado del Embajador Amor.

Prácticamente, todas las demás repúblicas han expresado su acuerdo, sin reservas, con la posición y con la declaración de hechos expresadas en la comunicación del 22 de junio, del Departamento de Estado. Los jefes de las misiones diplomáticas de casi todas las repúblicas americanas, así como el embajador británico, han sido llamados a consultas.

El Encargado de Negocios de Chile en Wáshington extraoficialmente puso a disposición de este Departamento los memorandums del gobierno del General Farrell fechados el 30 de junio y el 10 de julio que dicen resumir la acción realizada por el gobierno del Dr Ramón S. Castillo y del gobierno del General Pedro P. Ramírez y del actual régimen ostensiblemente de ayuda a las Naciones Unidas y de la puesta en vigor de la ruptura de relaciones con el Eje.

El memorandum del 10 de julio que es el más amplio de los dos documentos, establece con tono de convencimiento la principal conclusión de la declaración de EE. UU. de 22 de junio. Ese memorandum demuestra que se adoptaron medidas antinazis potencialmente significativas, como los incidentes de ruptura de relaciones por el gobierno del general Ramírez, y que casi de inmediato después de adoptarse esas medidas, el gobierno fué derrocado en circunstancias y por razones que ahora se conocen bien. Una mera anotación de fechas de los decretos citados, en el memorandum demuestra que apenas el nuevo régimen asumió el poder, el programa de puesta en vigor de la ruptura fué suspendido con excepción de la partida de los diplomáticos alemanes que gozaron de libertad en el país durante casi seis meses (y así tuvieron tiempo amplio y oportunidad para reorganizar el sistema de espionaje nazi). Fuera de la condena de 4 alemanes por espionaje y la suspensión por pocos días de varios diarios partidarios de los nazis, el régimen del Gral. Farrell ha hecho poco o nada para poner en acción lo dispuesto por el gobierno del general Ramírez.

De ese modo el memorandum robustece la conclusión de que los elementos extremistas pro nazis del actual gobierno, que son en gran parte responsables del derrocamiento del gobierno del general Ramírez han podido paralizar los esfuerzos que pudieron haberse hecho para proceder vigorosa y adecuadamente contra las actividades del Eje. Los hechos fundamentales contra las actividades del Eje, con referencia a las medidas políticas y militares y económicas de defensa, se mantienen tal cual fueron establecidos en nuestra declaración.

Además, problemas extremadamente importantes de contralor del Eje, no se les mencionó en el memorandum aunque se los aludió con promesas cuidadosamente reservadas de acción futura.

El afecto neto de la posición del régimen del general Farrell es de firme adhesión a la tesis de que el reconocimiento debe ser acordado sobre bases de unos pocos actos del gobierno del Gral. Ramírez y las simples promesas de futuras medidas. Se ha evitado y se sigue cuidadosamente evitando una declarada determinación de colaborar clara y decisivamente con el hemisferio. El [illegible] bía informaciones de actos que establecían en forma concluyente que se aplicaba una política contraria.

El Departamento de Estado hállase en posesión de pruebas irrefutables que a mediados de Junio de este año, las autoridades argentinas pedían empresas amigas de las Naciones Unidas, que recibiesen licitaciones como subcontratistas de empresas de nazis en contratos que requerían materiales importantes de las Naciones Unidas. Está definitivamente establecido que durante los últimos tres meses, grandes contratos gubernamentales de obras públicas han sido otorgados a empresas que eran de origen enemigo o cooperaban activamente con el enemigo. El 4 de Julio, el Ministerio de Hacienda publicó avisos de propaganda en los diarios del Eje, "Deutche La Plata Zeitung", "Il Mattino D'Italia", "El Federal" y "La Fronda". Una de estas publicaciones contenía una página entera de propaganda del Ministerio del Interior.

En las últimas dos semanas, el papel para diarios importado mediante los navicerts aliados ha sido suministrado con ayuda del gobierno del Gral. Farrell a los 4 diarios mencionados, los cuales día tras día han estado atacando enconadamente a las Naciones Unidas en tanto apoyaban con entusiasmo al Eje y fomentaban la propaganda de éste.

Aunque el memorandum argentino se refiere a medidas de defensa económica, el hecho irrefutable es que la fiscalización interna de firmas del Eje no existe y que el gobierno del Gral. Farrel ha estado en verdad ayudando a esas empresas; durante los últimos tres años, representantes de firmas del Eje en la Argentina han podido duplicar y en algunos casos triplicar sus ganancias normales de tiempo de paz.

La prosperidad de esas poderosas firmas comerciales, que han sido convertidas en engranajes conforme a las directivas bien conocidas de la máquina de espionaje y propaganda del Partido Nazi, es el resultado de no sólo de la incapacidad pasiva del gobierno argentino de aplicar los acuerdos de Río, sino también de la ayuda concreta de ese gobierno.

Nada hay nuevo por supuesto en estos acontecimientos que demuestre la simple inutilidad de cualquier esfuerzo para decidir la cuestión del reconocimiento. Con referencia, a los actos aislados de la aparente puesta en vigor de la ruptura de relaciones desde el día de la agresión del Eje contra este Hemisferio, la Argentina ha manifestado su solidaridad y unión con sus repúblicas hermanas; pero durante dos años y medio persistió en franco notorio y contrario curso de acción, que ha prestado constante ayuda y estímulo a los enemigos de esas repúblicas. Se han hecho espasmódicos y simbólicos de cooperación; en casi todos los [illegible] sin embargo, han estado destinados a no hacer más que aumentar la falsa esperanza de que la Argentina todavía puede estar dispuesta a hacer honor a su solemne promesa de solidaridad hemisférica.

Del mismo modo, superficiales medidas contra el eje, en las últimas semanas, han sido concebidas para debilitar la determinación colectiva de los gobiernos que nos han otorgado el reconocimiento y han sido parte de un esfuerzo para inducir a esos gobiernos a que así lo hicieran, a cambio de promesas de acción que, hace tiempo, la Argentina se había comprometido a cumplir.

La conveniencia, en un desesperado esfuerzo por obtener el reconocimiento, más que la modificación de la política exterior argentina para apoyar a la causa aliada, de buena fe, ha inspirado los actos del régimen de Farrell.

Se ha formulado la sugestión de que los recientes gestos del régimen de Farrell ofrecen una base para negociaciones. Regatear o negociar, con respecto a una acción que hace tiempo que la Argentina ha acordado realizar, sería un grave error.

Los principios por los cuales las naciones libres del mundo están hoy contribuyendo con el máximo de sus recursos humanos y materiales, no pueden ser objeto de regateo. La cuestión [illegible]

PROGRAMAS DE CINE PARA HOY

CALIFICACION MORAL POR EL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE LA ACCION CATOLICA

CENTRO — ZONA SUR — AGUADA — CORDON — ZONA GENERAL FLORES — REDUCTO — PASO MOLINO — CIUDAD VIEJA — VILLA MUÑOZ — ZONA NORTE — POCITOS — UNION — BARRIO GOES — PEÑAROL

[illegible]

CALIFICACION MORAL DE LOS ESTRENOS DE AYER

DEL S. DE M. DE A. C.

"LOS AMORES DE ENRIQUE VIII". — MALA.

Una Larga Reunión Realizó Ayer el Consejo de Ministros

Homenaje al doctor A. Vásquez Acevedo. - El aumento de sueldo a los empleados de comercio. Asignaciones familiares para los obreros de la construcción. - La matanza de vacas

El Consejo de Ministros celebró en la mañana de ayer su sesión semanal. El acto fué presidido por el primer magistrado Dr. Juan José Amézaga.

HOMENAJE AL DOCTOR A. VASQUEZ ACEVEDO

Iniciado el acto, el señor Ministro de Instrucción Pública se refirió al centenario del nacimiento del doctor Alfredo Vásquez Acevedo, sosteniendo que consideraba un deber de todo ciudadano rendirle amplio homenaje a sus compatriotas que lo merecían, cualquiera que fuesen sus ideas políticas o filosóficas, — y que consideraba que es un deber elemental de todo Ministro de Instrucción Pública, rendírselo a quien tanto había hecho por la Universidad y por la instrucción en general del país. Hizo el amplio elogio del doctor Vásquez Acevedo, como jurisconsulto, como jurista y escritor, como legislador, como magistrado, como político y como hombre de vida transparente; refiriéndose, luego, especialmente, a su obra magistral y de tenacidad en la Universidad cuyo rectorado calificó de histórico; relatando pasajes de su vida y el alto concepto que desde su juventud había merecido a sus mayores, haciendo referencias a los emitidos por el Dr. Cándido Juanicó. Se refirió extensamente a la labor del Dr. Vásquez Acevedo en el rectorado, a la organización y reorganización de la Universidad y de sus Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas, haciendo resaltar la influencia decisiva que tuvo en todo ello, lo que le permitía clasificarlo como verdadero forjador de la misma. También hizo el elogio del Dr. Vásquez Acevedo como pedagogo, desde que colaboró en la obra del reformador Varela, y terminó diciendo que por todo ello, por todo lo que ha hecho por la niñez, por la Universidad, por la cultura y por la instrucción del país, él como titular de esa Cartera y como ciudadano, se honraba rindiéndole este justo homenaje a la memoria de ese ciudadano ejemplar que lo fué el doctor Alfredo Vásquez Acevedo y de hacerlo desde la más alta tribuna del poder de que forma parte.

El Presidente de la República y todos los Ministros compartieron unánimemente el elogio y la justicia del homenaje y las palabras pronunciadas por el Ministro de Instrucción Pública.

Por su parte, el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que se consideraba obligado, quizá más que ninguno, a ocuparse de la personalidad del doctor Vásquez Acevedo, porque casi todo su pasaje por la Universidad se verificó cuando aquel ciudadano ocupaba el rectorado desde el cual ejercía una influencia extraordinaria por su carácter, su contracción, capacidad, vocación y justicia.

Desde su juventud sentía una gran consideración por el doctor Vásquez Acevedo, porque, si bien era duro dentro de su figura, un poco adusta, fué muy justo y bondadoso, de una bondad realmente paternal. Agregó el Sr. Serrato que tenía motivos de agradecimiento hacia su persona, no sólo por haber sido el verdadero fundador de la Facultad de Matemáticas, sino porque en su espíritu organizador levantó las primeras columnas de esa gran casa de estudios que hoy constituye una de las principales ramas de la enseñanza superior.

En sus comienzos, contra la opinión generalizada, tuvo visión acerca del porvenir del país y del desenvolvimiento de la Universidad; tuvo fe y conciencia de la necesidad de organizar un gran centro de estudios de ingeniería y arquitectura, lo que logró merced a su esfuerzo y a la valiosa colaboración que le prestara el señor Juan Monteverde como tuvo oportunidad de sostenerlo en ocasión del cincuentenario de la Facultad de Matemáticas.

Dijo, también, el señor Serrato que cuando se creó aquel instituto, el país pasaba por un período de evidente excepticismo y esos ciudadanos, así como otros se dedicaron a grandes negociados, trabajaron con empeño y decisión en la Universidad, para crear un grupo de hombres que hicieron honor al país. Además recibió el doctor Vásquez Acevedo una serie de atenciones, a las que siempre le he estado reconocido, pues durante su época de estudiante y siendo aun muy joven, lo designó para desempeñar una de las cátedras universitarias, siguiendo, en ese sentido, la política de estímulo hacia la juventud universitaria, que se había propuesto desarrollar, en momentos en que muy pocos creían en el porvenir de las profesiones liberales.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores terminó diciendo que lamentaba se le hubiese dado carácter partidario a los homenajes proyectados, y que se ha preocupado de establecer si en realidad existe alguno que no revista esa particularidad y tenga investidura nacional, pues en ese caso, no sólo haría acto de presencia, sino que además entiende que el Consejo debería hacerse representar por el Ministro de Instrucción Pública. Las manifestaciones del ingeniero Serrato fueron también compartidas unánimemente por el Consejo, quedando convenido que si alguno de los homenajes no asume carácter partidario, haga acto de presencia el Ministro de Instrucción Pública, en representación del Poder Ejecutivo.

LOS EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA

El señor Ministro de Industrias y Trabajo, hizo saber que en vista del proyecto que se halla a estudio de una de las comisiones de la Cámara de Diputados, por el cual se hace extensivo al personal de la industria, los aumentos de sueldo acordados a los empleados de comercio, ha solicitado informes a las Cámaras de Industrias y Comercio, como también al Instituto del Trabajo y Dirección de Asuntos Económicos.

UNA ACLARACION SOBRE EL PRESUPUESTO

El señor Ministro de Hacienda dijo, que se ha comprobado que era errónea la versión según la cual el proyecto de presupuesto había sido remitido a la Asamblea sin indicación de la categoría y grado de los cargos, sin comparar el presupuesto vigente con el que se proyecta y sin otras referencias necesarias.

Expresa que esta información errónea se debió a que el primer repartido hecho en la Cámara de Representantes no reprodujo todos los datos que contienen las planillas originales del Poder Ejecutivo ni el capítulo de explicación detallada de las reformas inserto al final del proyecto de presupuesto correspondiente a cada repartición.

Manifiesta por último, que las Comisiones integradas de la Cámara ya han iniciado el estudio particular de las planillas, el que continuará efectuándose con la colaboración de los respectivos Ministros y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo.

LOS RURALES DE CERRO CHATO

El señor Ministro de Obras Públicas, hizo saber que juntamente con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura había tenido oportunidad de asistir a la auspiciosa asamblea de ruralistas celebrada el domingo último en Cerro Chato, en la que se procedió a la constitución de la Asociación de Fomento Rural, y con ese motivo interesaron la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la urgencia en la prosecución de los trabajos proyectados en el camino de Cuchilla Grande a Batlle y Ordóñez, como también de la carretera transversal que figura en el nuevo plan de obras públicas, habiéndose formulado votos, al mismo tiempo, porque la ejecución de los trabajos que se realizan por el Ministerio a su cargo, continúen desarrollándose con el mismo ritmo en todo el país. También plantearon diversos problemas relacionados con los servicios de salud pública y con la habilitación de la sala de auxilios construída en dicha población por el señor Francisco Crosa, habiéndoles expresado que tanto el Presidente de la República como el Ministro del ramo se preocupan en forma constante y permanente de todos los problemas relacionados con la defensa de la salud pública. Igualmente hicieron referencias favorables a las obras de riego y al magnífico edificio construído con destino a la escuela local. El señor González Vidart, hizo suyas las manifestaciones formuladas por el señor Ministro de Obras Públicas.

ASIGNACION FAMILIAR PARA OBREROS

El señor Berreta presentó, después, a consideración del Consejo, un proyecto de decreto por el cual se extiende a los trabajadores que construyen obras por cuenta del Ministerio a su cargo, el beneficio de la asignación familiar acordado a los obreros de las empresas privadas, conforme a lo establecido por la ley de 12 de noviembre de 1943. Se acordó que por Secretaría se proceda al repartido de este asunto a fin de considerarlo en la próxima sesión.

LA MATANZA DE VACAS

El señor Ministro de Ganadería y Agricultura, luego de referirse a las cifras globales que arroja el censo ganadero realizado hasta ahora, en 13 departamentos de la República, y que acusan una merma apreciable en la existencia de vacunos, sostuvo la conveniencia de urgir en la Cámara de Senadores el pronto despacho del proyecto que prohibe la matanza de vacas, como una de las primeras medidas a adoptarse frente a la situación creada por la sequía y la fiebre aftosa en estos últimos años. El Consejo autorizó a dicho Secretario de Estado a proceder en la forma solicitada.

Seguidamente el señor Ministro de Relaciones Exteriores presentó a consideración del Consejo, un decreto que fué aprobado de inmediato y lleva la firma de todos los miembros del Gabinete, referente a la actitud que debe mantener el país, cuando se diluciden problemas relacionados con la legislación internacional del trabajo. Este proyecto lo encontrará el lector en otro lugar de esta página.

COMPETENCIA RUINOSA PARA EL INTERIOR

El señor Ministro de Ganadería y Agricultura llamó la atención acerca de la competencia ruinosa que hacen ciertas industrias centralizadas en la capital a las pequeñas actividades industriales del interior del país, con una competencia a base de precios abatidos en forma deliberada. El Consejo acordó que el citado Secretario de Estado estudie el problema en sus diversos aspectos a fin de adoptar las medidas que se consideren necesarias.

HOMENAJE AL DR. ALFREDO NAVARRO

Consideradas las notas del Comité Organizador del homenaje al Dr. Alfredo Navarro, con motivo de sus cincuenta años de actuación en la cirujía, por las cuales se invitan al Presidente de la República y a los miembros del Consejo de Ministros a concurrir al acto que el 3 de agosto se realizará en la Universidad, el primer magistrado expresó que tenía el propósito de concurrir a la demostración que se tributará a ese hombre de ciencia y que en cuanto a la publicación de los trabajos que se presenten en las jornadas médicas, a realizarse con tal motivo el Ministerio de Instrucción Pública contribuirá a su financiación.

En último término se aprobaron numerosos asuntos de carácter administrativo presentados por las distintas Secretarías de Estado, levantándose la sesión a las 13 y 30.

URUGUAY ANTE LA ORGANIZACION ECONOMICA Y JURIDICA DE POST - GUERRA

En la reunión que realizó ayer el Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó el siguiente proyecto que fué aprobado por unanimidad.

INTERESANTES CONSIDERANDOS—

ATENTO: A que el Consejo de Ministros aprobó, en la sesión del día 17 de mayo del año en curso, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, el texto de un proyecto de Recomendación dirigida a los gobiernos y los pueblos, inspirada en los propósitos de que, en la organización y régimen internacional del mundo que se establezcan luego del advenimiento de la paz, se adopten providencias que, por su contenido de justicia social, cooperen a eliminar las causas de insatisfacción de las masas trabajadoras y contribuyan a la vida pacífica y productiva de los pueblos y a su más fecundo y conveniente intercambio comercial;

CONSIDERANDO: Que dicha recomendación contiene un principio que concuerda con las tradiciones del país, se inspira en las normas éticas, jurídicas y políticas que han orientado la legislación social de la República, y se fundamenta en las bases permanentes y esenciales del régimen democrático;

CONSIDERANDO: Que en la guerra actual,— como se expresa en los fundamentos del indicado proyecto,— "las potencias unidas y asociadas luchan, con el concurso material y moral de todas las naciones libres por el bienestar espiritual y económico de todos los pueblos, el imperio de la justicia y el derecho en las relaciones de los Estados y los individuos, y la dignidad de la persona humana; y que, para contribuir a realizar y afirmar esos ideales durante y después de la contienda, es necesario que todos los países, sin excepciones, adopten legislaciones justas y reparadoras que eviten la explotación de los hombres y los protejan y defiendan en su libertad, su trabajo y sus condiciones de vida"; por lo cual aquella iniciativa trasunta un propósito que, al tender al mejoramiento de las clases trabajadoras y al aumento de su capacidad adquisitiva, así como a la prevención del ejercicio del "dumping" en sus modalidades diversas, es congruente con aspiraciones universales hacia formas perfeccionadas de convivencia humana y de organización de la sociedad internacional;

CONSIDERANDO: Que, por las antedichas razones, existe interés en propugnar y reiterar el referido principio, —en todas las oportunidades y circunstancias adecuadas,— con carácter de expresión representativa del pensamiento del Gobierno Uruguayo, se decreta:

Artículo 1º — Los delegados de la República sostendrán en todas las reuniones internacionales en que se estudien y diluciden problemas relacionados con la legislación internacional del trabajo y la organización económica, jurídica y social del mundo en la post-guerra, el principio de que, para contribuir a mejorar la situación económica y espiritual de los pueblos, prevenir el ejercicio perturbador del "dumping" en el comercio internacional, y estimular la adopción de legislaciones del trabajo inspiradas en ideales y móviles de reparación y justicia, los gobiernos y los pueblos prefieren, en el intercambio comercial, las mercaderías y productos de los países en que rijan y se cumplan los principios jurídicos y éticos de protección y amparo de los trabajadores contra la explotación del Estado o de los particulares; desechen las mercaderías y productos de los países que obtienen el menor costo de los mismos a expensas del derecho, la salud y la libertad de las masas trabajadoras; y no concierten convenios comerciales con las naciones que mantengan organizaciones del trabajo opresivas para la persona humana.

Una Nueva Conferencia Irradió Ayer la J. O. C.

Una nueva conferencia radió ayer la J.O.C. Publicamos el texto de la misma, cuyo tema versó sobre "El Evangelio, fundamento y amparo para las grandes exigencias de la vida".

Jóvenes Obreros:

No podemos ser ateos, destruyendo de este modo el vínculo que nos une con Dios, por quien hemos sido creados. Todo esto lo debemos pensar con seriedad.

Muchas religiones —seudo religiones— salvo una, dicen de sí mismas ser verdaderas, lo cual es imposible, ya que una es la verdad. A ella, la Católica, debemos acogernos, pues, única poseedora de esta verdad, como que solo ella presenta las razones firmes y eficaces para demostrarlo.

Ahora bien, la Religión Católica, tiene su fundamento histórico y razón de ser teológica en el Evangelio de Jesucristo.

Es preciso, pues, mirar allí vindicando y poniendo en buena luz, la autoridad que él tiene como fuente histórica de información segura y cierta sobre Cristo, su persona, su vida, su doctrina y su gran obra que es la Iglesia Católica, única restauradora del mundo obrero en lucha, como ayer se afirmara, una vez más desde aquí.

Ellos —los Evangelios— son, etimológicamente: "la buena nueva"; son una divina e incomparable historia sobre la vida, doctrina y milagros de Jesucristo. Su tema es esa misma vida, infinitamente rica y humanamente pobre, desde su humilde nacimiento en Belén, hasta su gloriosa Ascensión a los cielos.

Incomparable historia sí; de sumo y capital interés para todos porque ni el personaje principal, Cristo, puede ser más alto y más sublime, ni su muerte más heroica, ni su obra redentora más grande ni su resurrección más admirable, ni su ascensión más gloriosa. Y todo esto está narrado en los Evangelios, con estilo diáfano y sencillo y a la vez tan sublime que, mientras por una parte lo entienden y encanta a los mismos niños, admira por otra a los mismos sabios que nunca acaban de profundizarlo y explicarlo.

Joven Obrero: Tú destino es el cielo, tu modelo es Cristo y su dulce y divina figura evangélica la que ha de iluminar el camino, único por cierto hacia la felicidad temporal y eterna.

El Evangelio es así fundamento, amparo y regla para las grandes y justas exigencias de tu vida y en lo que del trabajo para ti y tu familia, debes reclamar.

Tienes medios invertidos que pueden hacerte feliz. Eres joven, edad de las grandes conquistas. En este lapso de la vida, definirás tu porvenir, te forjarás un ideal, pero... en nuestro ambiente donde vivimos, ¿llegaremos a conquistar ese ideal sublime que deseamos?

En la plenitud de la vida que vamos desbordando necesitamos amplios horizontes y altos ideales que contengan el oleaje de un mar alborotado.

Joven Obrero Católico: ¡Qué ideal más pujante que dar a su hermano de tareas, de ardua tarea, la felicidad que tú posees al poseer el Evangelio de Jesús!

Por esto, necesitamos con necesidad imperiosa la conquista de los jóvenes obreros para Cristo.

Pertenecemos al mundo del trabajo. Lejos de ser esto una desdicha, es un timbre de gloria, un honor. Tengo motivos para agradecer a Dios que me puso en este estado.

Vemos que Jesucristo hubiera podido escoger para sí y para los suyos, otro estado de vida más brillante. No quiso. En sus altos designios decidió compartir la suerte del trabajador que gana con sus manos el pan de cada día.

¡Qué sacrificio más completo el de Cristo! No cabe pedir más... pero ¡qué excelsitud para el trabajo!

Conocer la doctrina del Evangelio para enriquecer el corazón con firmes virtudes y nobles sentimientos, y quitarle todas las malas influencias del ambiente en que actúas, es vivir la dignidad del trabajo que enaltece y nunca humilla.

El Evangelio, nos ampara con armonía insustituible, nos predica confianza ilimitada en el Dios que para todos, da los beneficios de la tierra... y que todos los días otorga su vida como signo de amistad.

Joven Obrero: En lo que tu espíritu te reclama, no quieras engañarte. Sientes en tu interior una necesidad, un impulso irrefrenable que de día y de noche te habla, requiriéndote justicia, paz, sosiego... ser feliz. Tú lo sientes, lo siento yo, lo queremos todos... Jamás se extinguirá esa fuerza que Dios ha puesto en nosotros. Los Santos —almas heroicas— nacieron por la expansión de ese sentimiento y que no quisieron acallar. Acasos debas decir tú, como San Agustín (el arrepentido después de 30 años de pecado): "He probado todos los gustos y fiestas, diversiones y todo el placer que el hombre pueda gustar... y después de todo no he encontrado más que amargura. Es que nos ha creado Dios para sí, y no hallaremos descanso hasta reposar en El".

"Riquezas y tesoros que el tiempo desperdicia y que el ladrón arrebata". Eso es todo frente a tu destino eterno que no debes olvidar y que el Mensaje de Jesús, con amoroso reclamo te recuerda más que nunca en la lucha ardua, encorvado por la fatiga, mal comprendido por corazones, que olvidando las enseñanzas de la Iglesia, renuncian a la fraternidad universal que Dios estampara en las criaturas. Aguarda entonces interiormente y externamente sereno y seguro, porque la justicia de Dios no es como la justicia de los hombres.

El Evangelio está abierto de par en par ante tu mirada tal vez decepcionada... Has confiado demasiado en los hombres y en los medios humanos.

Es tiempo ya de resurgir. El programa jocista, elaborado por la experiencia de manos rudas, en el fragor de las máquinas sintiendo el oprobio de un capitalismo despreciador y el acicate revolucionario del camarada irreflexivo, ha depurado y ennoblecido el grito obrero, de justicia, de retribución, de humanismo tan siquiera... presentándote, en cambio, al cristianismo que es amor tal como lo debes vivir en el taller, en la fábrica, en la calle y en el hogar; apagando tus ansias, dignificándote, sin distinguirte de los demás y librándote de servidumbre cualquiera, porque "ya no hay —como dice el Apóstol San Pablo— judíos, ni gentiles, esclavos, ni libres, hombres ni mujeres. Todos sois una misma cosa en Jesucristo". Jesucristo, que a todos nos ha llamado para una felicidad perpetua, sin que debamos descuidar los medios que su Evangelio redentor nos ofrece, para iniciar esa misma felicidad en la tierra.

Joven Obrero: Una vez más quiero repetirte el canto glorioso de nuestro Boletín Jocista: "Mira con intensidad al hermano que empuña ese estandarte. Hay luz, alegría y amor en esa mirada. Hay virilidad en esa expresión. Hay fortaleza en esos brazos. Hay fe en la JOC invencible. Hay gesto fraterno en el conjunto. Y detrás de ese símbolo, el mundo del trabajo. Ese mundo que sufre y espera... Y que espera tu palabra, tu gesto de hermano, para abrazarse a Cristo, el Obrero Inmortal".

HABRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA GRAN ASAMBLEA A.S.O.C. - J.O.C.

A fin de facilitar el transporte de todas las delegaciones parroquiales al acto del próximo domingo, la Comisión Auxiliar de la J.O.C., pondrá al servicio de los delegados, siete coches de la Compañía Tranviaria, repartidos en la siguiente forma:

COCHE N.º 1: Partirá de la calle GRECIA Y VIACABA llevando la gente del Cerro y no se detendrá en ningún punto. — Hora de partida: 7 y 15.

COCHE N.º 2: Punto de Partida: CARLOS MARIA RAMIREZ Y PLAZA LAFONT; traerá los obreros de La Teja y se detendrá en AGRACIADA Y URUGUAYANA, a recoger los del Paso del Molino. — Hora de partida: LA TEJA: 7 y 25; Paso Molino: 7 y 30.

COCHE N.º 3: Partirá de GENERAL FLORES Y CONCEPCION ARENAL con la gente de San Miguel, y se detendrá en JUSTICIA y CUÑAPIRU, y en JUSTICIA y PAGOLA, para recoger la de Mercedarios e Inm. Corazón de María respectivamente. — Hora de partida: SAN MIGUEL 7 y 50; MERCEDARIOS 7 y 55; INMACULADO CORAZON DE MARIA, 7 y 58.

COCHE N.º 4: Partirá de MILLAN E INSTRUCCIONES con la gente del Seminario, y detendrá en MILLAN Y CASTRO, y en MILLAN Y HUIDOBRO, para levantar la de Paso de las Duranas y San Carlos Borroneo respectivamente. — Hora de partida: SEMINARIO 7 y 40; PASO DE LAS DURANAS, 7 y 45; SAN CARLOS, 7 y 50.

COCHE N.º 5: Partirá de LAS ACACIAS (LIMITE) con la gente de allá y se detendrá en GENERAL FLORES Y BRUNO MENDEZ, y en GENERAL FLORES Y GARIBALDI a recoger la de Cerrito de la Victoria y Reducto respectivamente. — Hora de partida: LAS ACACIAS, 7 y 35; CERRITO DE LA VICTORIA 7 y 40; REDUCTO, 7 y 45.

COCHE N.º 6: Punto de partida: ROMA Y CAMINO MALDONADO; vendrá con los obreros de ese sector y se detendrá en 8 DE OCTUBRE Y VERACIERTO y en 8 DE OCTUBRE E INDUSTRIA, para recoger la gente de "SAGRADO CORAZON" Y "SAN AGUSTIN" respectivamente. — Hora de partida: ROMA Y Cno. MALDONADO, 7 y 30; "SAGRADO CORAZON", 7 y 40; "SAN AGUSTIN" 7 y 48.

COCHE N.º 7: Partirá de COMERCIO Y AZARA con la gente de Comercio. Parará en 8 DE OCTUBRE Y LARRAÑAGA a levantar la de Santos Apóstoles, y en 8 DE OCTUBRE Y ESTERO BELLACO la de Tierra Santa. — Hora de partida: COMERCIO, 7 y 45; SANTOS APOSTOLES, 7 y 50; TIERRA SANTA, 7 y 53.

Se ruega encarecidamente a todos los que vayan a hacer uso de este medio de transporte, que se encuentren en el lugar de partida, con cinco minutos de anticipación por lo menos, pues, siendo de tránsito el camino a recorrer, los coches no pueden detenerse más de medio minuto en cada parada.

A la salida del acto, los coches estarán detenidos en la calle Magallanes y Canelones, para el regreso, y cada número hará el mismo recorrido que hizo al venir.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan 5. 4)

EDICION DE OCHO PAGINAS

Director: DR. TOMAS G. BRENA

Redac. Responsable: Sr. Mario M. Villagrán. Cuareim 2161. Apto. 4

CIUDADELA 1469. Tells.: REDACCION, 80-996. ADMINISTRACION, 80-906

AÑO LXVI — Montevideo, Jueves 27 de Julio — N.º 20.408

Indicador Religioso

• *Santoral y Liturgia del día*

Julio 27. — Jueves: S. PANTALEON, mártir; rito simple. Se permiten hoy misas votivas privadas y cotidianas de difuntos, tanto cantadas como rezadas.

MISA del Común de los mártires "Laetábitur": ornamentos rojos; Gloria, segunda colecta de todos los santos "A cunctis", tercera colecta a elección, no hay Credo, Prefacio común.

PAYSANDU: primer día de las XL HORAS: Dícese una única misa del Ssmo. Sacramento "Cibavit eos": ornamentos blancos; Gloria, una sola colecta se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio de Navidad, último evangelio de S. Juan. Las demás misas son las del día o votivas, y en todas ellas se conmemora el Ssmo. Sacramento: o en vez de la colecta a elección, o como cuarta colecta, suprimiéndose en este caso la colecta imperada simple

• *Santoral y Liturgia para mañana*

Julio 28. — Viernes: Ss. NAZARIO y CELSO, mártires; rito semidoble. Se permiten hoy misas votivas y cotidianas de difuntos, tanto cantadas como rezadas.

MISA propia "Intret in conspectu": ornamentos rojos; Gloria, segunda colecta de todos los santos "A cunctis", tercera colecta a elección, no hay Credo, Prefacio común.

PAYSANDU: Segundo día de las XL HORAS: Dícese una única misa por la paz "Da pacem": ornamentos morados; no hay Gloria, segunda colecta del Ssmo. Sacramento, se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio común. Las demás misas corresponden al oficio del día o son votivas, conmemorándose el Ssmo. Sacramento en la misa del día como colecta a elección o como cuarta colecta (con supresión de la colecta imperada simple, en este caso), y en las misas votivas en cuarto lugar, con la misma supresión.

• *Adoración perpetua del SSmo. Sacramento*

LAS 40 HORAS: Días 27, 28 y 29: Parroquia de Paysndú.

ADORACION NOCTURNA: Día 27: Bble. Orden Tercera San Francisco, PP. Capuchinos. Día 28: Turno de San José, PP. Bayoneses.

• *Fiesta de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro en la Capilla San José (Gonzalo Ramírez, 1925. - Asilo Dámaso Larrañaga)*

Intenciones de la Santa Misa, Triduo y Bendición Mayor. Rogar de una manera especial por la paz cristiana del mundo, por Su Santidad Pío XII, nuestro Santísimo Padre, por el Excmo. señor Arzobispo, Obispos, Congregaciones Religiosas, Clero, Acción Católica, Bienhechores y amigos de nuestra Congregación.

Comenzará el Triduo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro el día 27 con el siguiente horario:

A las 7 y 15 horas: Santa Misa.

A las 17 y 30: Rosario, rezo del triduo, letanías cantadas, sermón, predicado por el M. R. P. Bernardo de Buenos Aires Com. Provincial de los R. Padres Capuchinos.

FESTIVIDAD DE Ntra. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. — Día 30 de Julio. A las 7 y 30: Misa de Comunión general celebrada por el Muy Rdo. P. Bernardo de Buenos Aires y Bendición Mayor solemne con S. D. M. que impartirá el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Montevideo, Mons. doctor Antonio María Barbieri.

• *La meditación*

27 de julio. San Pantaleón, mártir. — Cuando sintamos el deseo de reconocer la infinita grandeza de Dios y de ofrecerle, a pesar de nuestra pobreza de criaturas, un homenaje que sea indudablemente aceptado, ofrezcamos el santo sacrificio de la Misa, o asistamos a él, y presentemos a Dios la divina víctima: el Padre Eterno recibe de ella, como en el Calvario, un homenaje de valor infinito, un homenaje perfectamente digno de sus inefables perfecciones.

En efecto, por Jesucristo, Dios y Hombre, su Hijo muy amado, inmolado en el altar, se da al Padre todo honor y toda gloria: Per ipsum et cum ipso et in ipso... omnis honor et gloria. No hay, en la religión, acción que consuele tanto al alma convencido de su nada, y ávida, sin embargo, de rendir a Dios homenajes de algún modo dignos de la grandeza divina. Todos los homenajes reunidos de la creación y del mundo de los escogidos, no dan al Padre Eterno tanta gloria como la que recibe de la ofrenda de su Hijo.

Para llegar a comprender el valor de la Misa, es necesaria la fe, esa fe que es a modo de participación del conocimiento que Dios tiene de sí mismo y de las cosas divinas.

Del libro "Palabras de Vida Inspiradas en el Misal", Traducción del Apostolado Litúrgico, Editorial Desclée, de Brouwer.

EL JURADO DEL OCTAVO SALON NACIONAL

De acuerdo con lo que establece el Reglamento del Salón, los artistas expositores, el día 25, una vez vencido el plazo de la entrega de las obras, eligieron a sus representantes para integrar el Jurado del VIII Salón, que tendrá la tarea de la admisión de las obras y adjudicación de los premios oficiales y particulares.

Fueron elegidos, como titulares, los señores Carlos Alberto Castellanos, Domingo Bazzurro y Antonio Pena; y como suplentes: los señores: José Cúneo, Mario César Pérez Cassia y José Luis Zorrilla de San Martín.

La Coordinación de la Producción y Venta de Artículos

Recomendaciones del C. de Asociaciones Americanas

De acuerdo con lo anunciado, proseguimos con la publicación de los acuerdos adoptados por la entidad del título en las sesiones que recientemente celebrara en Nueva York. Hoy damos cabida en nuestras páginas a la que se refiere a: **Coordinación de la Producción y Venta de Artículos Claves de carácter primario.**

"El Consejo,

Considerando:

Que uno de los problemas de mayor envergadura que deberán resolverse en la post-guerra será sin duda, el de coordinar la producción y venta de los artículos claves de carácter primario, a fin de eliminar las fluctuaciones a corto plazo de sus precios;

Que la experiencia del último decenio, en lo tocante a normalizar la circulación y aumentar la demanda de los referidos productos, induce a examinar atenta y objetivamente las consecuencias reales de los convenios internacionales de regulación, pública o privada, durante dicho lapso concertados, y

Que la misma complejidad del problema aconseja abordar de inmediato las deliberaciones y estudios necesarios,

Recomienda:

La convocatoria de conferencias específicas de asociaciones privadas de productores de los principales productos claves del Continente Americano, para establecer los medios que permitan conocer rápidamente la situación del mercado internacional al término de la guerra, y contribuir en forma concertada a la investigación sistemática y difusión de nuevos usos y a la centralización de todas las informaciones respecto a las técnicas de producción. — Montevideo, Julio 26 de 1944.

EL TIEMPO

PRONOSTICO PARA HOY

Cielo: Semi nublado; lluvias parciales.

Vientos: Del N. O. al S. O. moderados.

Temperatura: En descenso.

LA ADMINISTRACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION

El Poder Ejecutivo se Dirigió a la Asamblea General

El Poder Ejecutivo acaba de enviar un Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que somete a su consideración el Convenio sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación. Por ese mismo Proyecto de Ley se arbitran los recursos para hacer efectiva la contribución de la República en la financiación del organismo creado por el referido pacto internacional.

El P. E., por decreto de 13 de Octubre de 1943, autorizó al Embajador de la República ante los Estados Unidos de América para firmar ese Convenio, bajo reserva de aprobación parlamentaria, tal como lo disponen preceptos constitucionales; acto que verificó el Dr. Juan Carlos Blanco el día 9 de Noviembre de 1943, en Wáshington.

SOCORRO A LOS PAISES OCUPADOS

El citado pacto creó un vasto y complejo servicio internacional, con el cometido de coordinar y facilitar las medidas dirigidas a la consecución de este doble objetivo:

a) El arribo y distribución del socorro a las poblaciones de los territorios liberados de la ocupación nazi por los ejércitos de las Naciones Unidas, en forma de alimentos, ropas, albergue, servicios médicos, etc. etc.

b) La recuperación o rehabilitación de esas mismas zonas, es decir, su vuelta a la productividad, mediante el repatrio de prisioneros, la reanudación de las tareas agrícolas e industriales, la restauración de los servicios esenciales, etc., de suerte que, dentro del lapso más breve, puedan proveer a su propia sustentación.

UN SERVICIO INTERNACIONAL

Esa servicio internacional que se conoce como la "U.N.R.R.A." (iniciales de su título inglés: United Nations Relief and Rehabilitation Administration) se integra con una serie de órganos; a saber:

1) El Consejo, formado por un representante de cada país miembro;

2) El Comité Central, formado por representantes de China, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos;

3) Un Comité de Abastecimiento, integrado por los representantes en el Consejo de los países que tengan probabilidades de ser los principales abastecedores de materiales para socorro y rehabilitación;

4) Comités Regionales:

a) Para Europa;

b) Para Extremo Oriente; y

5) Un Director General y funcionario secundario.

Las funciones, modo de integración, etc., de todos estos órganos, surgen del articulado del Convenio.

LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS

Las obligaciones pecuniarias para los países miembros de la U.N.R.R.A., son:

A) Obligación de contribuir a la Administración hasta el punto en que lo autorice el cuerpo constitucional competente.

El Consejo, en su primera sesión, recomendó, para los gobiernos de los países cuyo territorio no hubiera sufrido ocupación militar, un aporte, por una sola vez, equivalente al 1 o|o de la renta nacional del país durante el año económico terminado el 30 de Junio de 1943, según lo determine ese gobierno.

EL APORTE DEL URURUAY

Al Uruguay, según los cálculos de algunos técnicos americanos, le hubiera correspondido contribuir con una suma aproximada a los 3.500.000 de dólares, demasiado alta para su actual situación financiera.

Pero la misma recomendación, en un segundo párrafo, estableció: "El Consejo reconoce que existen "casos en que la recomendación anterior puede estar en conflicto con exigencias particulares ocasionadas por la prosecución de la guerra o puede ser excesivamente onerosa debido a situaciones peculiares, y reconoce por lo tanto que la cantidad y la naturaleza de la aportación que se recomienda, está sujeta a tales condiciones".

SOLO 500.000 DOLARES

Consecuente con ello, el Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, decidió que el Uruguay solo podría contribuir con 500.00 dólares; suma que fué admitida, también, por parte del Director General de la U.N.R.R.A. Ese aporte será por una sola vez, y deberá realizarse así: un mínimun del 10 o|o, en divisas a utilizar fuera del país; y el saldo en forma de créditos en moneda nacional, para la adquisición de productos y servicios dentro del país.

B) Contribución al Presupuesto Administrativo de la U.N.R.R.A..

Por la Resolución 38 del Consejo, se fijó ese Presupuesto para el año 1944 y resto de 1943 en 10.000.000 de dólares, correspondiendo al Uruguay el 0.2 o|o, es decir: 20.000 dólares.

El total, pues, con que deberá contribuir la República asciende a 520.000 dólares, equivalentes, al cambio de 1.59, a $ 826.800 m|n.u.

AMPLIACION DE LA DEUDA INTERNA

Para la obtención de los mismos, el Poder Ejecutivo propone la ampliación en $ 850.000.00 del monto a emitirse de la Deuda Interna de Consolidación, que se crea por el proyecto de Presupuesto General, actualmente a estudio del Parlamento.

Al término del Mensaje y Proyecto de Ley a que venimos haciendo referencia, se señala que "las altas razones de humanidad, de política solidaria con las Naciones Unidas, y hasta de conveniencia económica que aconsejan la aprobación del Convenio sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, y solventar los compromisos financieros de ello derivados, son de tal claridad y fuerza, que el Poder Ejecutivo no cree necesario destacarlas".

El Mensaje de la Presidencia de la República lleva las firmas de los Ministros de Relaciones Exteriores, Ingeniero Don José Serrato y del de Hacienda, señor Héctor Alvarez Cina.

Hora Espiritual por La Radio Jackson

El viernes 28 de julio a las 19 y 30 hablará el R. P. Antolín de la Virgen del Carmen, Carmelita, sobre el tema:

El Escapulario del Carmen y la esperanza cristiana